



JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 196
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 1 Nom. De Familia de la Ciudad de Córdoba en autos "CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA JULIA IRAZOQUI Y EDUARDO ADRIAN VITTAR – PAREDES JOSE LUIS Y TRANCON ETHEL GLADYS – DIV. VINC. – INCIDENTE – EXPTE. N°182198", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Corro N°379, Piso 2 Ofic. "C", Cba., rematará el día 21 de Octubre de 2019 a las 10 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Jose Luis Paredes en un 50% sobre el Inmueble inscripto a la matrícula N°654414 ubicado en calle Pablo Cabrera n°226 esq. Pablo VI del Barrio San Clemente de la Loc. De Villa Allende, desig. LOTE 1 MANZANA 11 "A" con sup total de 195,94 mts2. Nom. Cat:01-01-166-01. MEJORAS: Cuatro construcciones totalmente independientes. Dpto. ubicado en Planta alta con cocina-comedor, baño, un dormitorio. Techo de madera y piso de mosaico, con servicio de luz y agua corriente sin conexión de gas natural. Ocupado por inquilinos. Dpto. en Planta Baja con cocina-comedor, dos dormitorios, ante baño y baño. Patio compartido con asador. Aberturas de chapa. Ocupado por inquilino con contrato vencido. Negocio de 4x7 mts. de forma irregular, tiene servicio de luz y agua corriente. Ocupado por inquilinos. Casa habitación con cochera, cocina-comedor en PB. En PA tres dormitorios todos con piso de cerámicos y abertura de chapa, baño con antebañito con servicios de luz, agua y gas natural. OCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (5%) y el saldo c/aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, el que ocurra primero. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Cuenta Judicial N° Cuenta 922 / 4580803 – Pesos CBU:020092275100004580838. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Concurrir

con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$10.000. Dra. Kinen Nazaria Elvira. Secretaria. Of.10-10-19.-

3 días - N° 234551 - \$ 3545,70 - 21/10/2019 - BOE

O/Juez 1º.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/CAPITANI MARIO ALBERTO-E.Prendaria"(Nro. 6985240) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 30 Octubre 2019 11 hs, Auditorio ubicado en Planta Baja Edif..Tribunales calle Rivadavia 99 Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Siena ELD 4P,año 1997 DOMINIO BPF 998. En el estado en que se encuentra. Condiciones Sin base,20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 233181 - \$ 903,21 - 30/10/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "AMPES-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/ DORREGO JOSUE NAHUEL-Ejec. Prendaria" (Nro. 7170105) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 5 Noviembre 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales,- calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo Focus Ghia 2.0 5P N año 2001, DOMINIO DQH 423, en el estado en que se encuentra. Condiciones BASE \$ 50.000, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta. Bco. Pcia. Cba, Suc.B.Ville pertenc. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día há-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 9
Citaciones	Pag. 9
Notificaciones	Pag. 27
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 28
Sentencias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 29

bil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra. Silvana Varela. Prosecretaria. Oficina, de Octubre de 2019.-

3 días - N° 233182 - \$ 1096,32 - 05/11/2019 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 40 Nom. Civil y Come., autos "Bazar Avenida SA c/Ludueña Hector -Damián – Ejecutivo" Expte. N° 4292400, el Mart. Julio Arrambide M.P. 01-1745, rematará el 17/10/2019 a las 10:00hs. en Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244 Sub, el automotor Dominio MCC060, Marca Ford, modelo KA Fly 1.0, Sedan 3 ptas., año 2013, propiedad del ddo. Sr. Hector Damián Ludueña, en estado en que se encuentra conforme f. 110 y 148. Cond.: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto subasta 20% del precio de venta, más com. del mart. 10%, mas el 4% ley 9505, e imp.de sellos. Saldo aprobación de subasta, por transf. elect., SIN EXCEPCION, a la cta jud. N° 73238609. Si se aprueba sub. Vencido 30 días de su realización, sobre el saldo se aplicara interés del 2% y tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A. Post Min. \$5000. Cpra en com. art 586 CPCC. Tit. Art 599 del CPCC. Grav. Los de autos. Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Exhibicion dia 14 y 15/10/2019 de 17 a 18 hs. en calle Sargento Cabral 1253. Inf. Al martillero 351-3819009. Of 11/10/2019 Fdo Dra. M. Gabriela Stadler. Secretaria.

2 días - N° 234340 - \$ 1262,20 - 17/10/2019 - BOE

O. Juez 23º Nom. C.C.-Sec. M. de Mur, en autos "Caillet Bois Horacio J. c/ Nota Marcelo Sebastian – Ejecutivo p/cobro de Cheques-Letras o Pagares/Cpo. De Ejecución (Expte. 7708905);"

Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 – Subsuelo , día 17-10-2019 – 11:00 Hs. sgte. inmueble ubicado en calle Poeta Lugones N° 142- 2º piso – Torre "B" – Bº Nva. Cba. , de 141,17 Mt2. De sup. cub. propia ; inscripto en la Matrícula N° 307.480/P.H. 3 – Capital (11) , a nombre del ddo .- Condiciones: por su base imponible de \$ 3.362.630,72.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas \$50.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación , la que de exceder más de 30 días fecha remate o después de 3 días hábiles de aprobada / más Int. Igual T.P.P. del B.C.R.A. más 2% mensual.- Los compradores deberán abonar el 4% establecido por el art. 24 de la Ley 9505.-Mejoras : dpto. c/3 habitac.-balcon-baño –habita. De serv. c/baño-liv./comed.-cocina.-Posee todos los servicios. Ocupado por el demandado y su flia. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Deuda de expensas : \$97.644,41.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Mariana Molina de Mur , Secretaria .- Cba. 10 de Octubre de 2019.-

3 días - N° 234384 - \$ 2675,40 - 17/10/2019 - BOE

O. Juez Civil, Comercial de 4º Nom. Sec. N°7 de la Cdad. de Río Cuarto en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GULARTE WALDEMIRO JESÚS - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 481383), el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, rematará el día 23 de Octubre de 2019, a las 11 hs., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Río Cuarto, sito en calle Alvear 196 de esta ciudad INMUEBLE inscripto a la Matrícula 496151 Dpto. Río Cuarto ubicado en calle Blas Parera N°1268, Barrio Hipódromo, de esta ciudad, desig. LOTE 13 de la Manzana 247 - Sup. 288,84 mts2. Nom. Catastral:02-01-247-013, a nombre de Waldemiro Jesus Gularte. MEJORAS: jardín previo al ingreso, cocina-comedor, tres dormitorios, un baño, garaje con lavadero y patio con piso de tierra y cerrado por paredones; está construida íntegramente de material, con sus paredes revocadas y pintadas. OCUPADA POR EL DDO. Y SU HIJO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$851.362, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y saldo a la aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, lo que ocurra primero. Si el depósito del saldo se ejecutará pasado los 30 días de la subasta, se adicionará la tasa la tasa pasiva del BCRA con más el 2%

mensual. El comprador debe constituir domicilio procesal. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Prohibida la cesión de derechos adquiridos. Informes Mart. TE: 0351-153257093. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$50.000. Fdo. Dra. Agustina Lopez Revol, Prosecretaria. Of.15-10-19.

5 días - N° 234813 - \$ 5710,25 - 23/10/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que por Auto N°98 de fecha 11/10/2019 y Auto Aclaratorio N° 99 de fecha 15/10/2019, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes por presentación de informe final y proyecto de distribución en los autos: "METALURGICA ZANNIER S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 5900187, que tramita ante el Juzgado de 26º Nom., Conc. Soc. 2 de la Ciudad de Córdoba. Conste. Of.: 15/10/2019.

2 días - N° 234685 - \$ 508,30 - 17/10/2019 - BOE

JUEZ DE 1º INST. Y 52º NOM. EN LO C. Y C. –CONC. Y SOC. N° 8- HACE SABER QUE EN AUTOS "CAMPIGOTTO SANTACROCE, TOMAS QUIEBRA PEDIDA SIMPLE " (EXPTE. N° 8300762) POR SENTENCIA N°296 DEL 24/09/2019 SE RESOLVIÓ: I) DECLARAR LA QUIEBRA DEL SR. TOMAS CAMPIGOTTO SANTACROCE, D.N.I. N°41.481.792, (CUIT N°20-41481792-1), CON DOMICILIO EN CALLE ARRECIFES N°233 (CASA 41) BARRIO LAS PALMAS, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTS. 288 Y 289 DE LA L.C.Q. ...VII) ORDENAR AL FALLIDO Y A LOS TERCEROS QUE POSEAN BIENES DEL MISMO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 24 HS, HAGAN ENTREGA DE AQUELLOS A LA SINDICATURA, BAJO APERCIB. VIII) INTIMAR AL FALLIDO PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HS, CUMPLIMENTE ACABADAMENTE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 86 DE LA L.C.Q. Y, EN CASO DE SER PROCEDENTE, ENTREGUE A LA SINDICATURA LOS LIBROS DE COMERCIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD (ART. 88, INC. 4º, L.C.Q.). IX) DISPONER LA PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS AL FALLIDO, LOS QUE SERÁN INEFICACES DE PLENO DERECHO (ART. 88, INC. 5º, DE LA L.C.Q.).- XIV) FIJAR COMO PLAZO TOPE PARA QUE LOS ACREEDORES PRESENTEN SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS PERTINENTES ANTE LA SINDICATURA, EL DÍA 29/11/2019. XV) FIJAR COMO FECHA HASTA LA CUAL EL SÍNDICO PODRÁ PRESENTAR EL INFOR-

ME INDIVIDUAL DEL ART. 35 L.C.Q., EL DÍA 28/02/2020. XVI) ESTABLECER COMO FECHA PARA EL DICTADO POR EL TRIBUNAL DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS A QUE ALUDE EL ART. 36 L.C.Q. EL DÍA 08/05/2020, LA QUE CONSTITUIRÁ ASIMISMO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE COMPUTARÁ EL PLAZO A LOS FINES DEL ART. 37 L.C.Q. XVII) FIJAR COMO FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME GENERAL POR EL SÍNDICO (ART. 39 L.C.Q.), EL DÍA 09/06/2020.... FDO. SERGIO G. RUIZ- JUEZ. NOTA: Se hace saber que el Síndico sorteado Cr. Norberto Armando Urbani ha aceptado el cargo y fijado domicilio en Ituzaingo N° 270, Piso 15, Of. C-D. Fdo. Silvina Vernet - Prosecretaria.

5 días - N° 233825 - \$ 3500 - 21/10/2019 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. Secretaria Sager de Pérez Moreno. Autos: "STIPISICH, SONIA ANDREA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N°7901080)" Mediante Sentencia N° 344 de fecha 24/09/2019, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Sonia Andrea Stipisich, DNI N° 18.638.070 - CUIT 27-18638070-9, con domicilio real en calle Maipú n°70 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los que perciban serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7º, LCQ). Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 29/11/2019 en el horario de atención de 10 a 13 hs. y de 15,30 a 17 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Cr. Ricardo Dimas García con domicilio constituido en calle San Luis 695, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 09 de octubre de 2019.

5 días - N° 233843 - \$ 5983,25 - 17/10/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52º Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "J.B.R. BUTACAS S.R.L. –

QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte.8224405), hace saber que por Sent. N° 301 del 01/10/2019 se resolvió: Declarar la quiebra de "J.B.R. BUITACAS S.R.L." (C.U.I.T 33-70341931-9) inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°1953 B con fecha 29/10/1999 y sus modif. bajo la Mat. N° 1953 B1 con fecha 11/08/2009 y N° 1953 B2 de fecha 20/09/2016, con dom en Avda Fuerza Aérea N°4476 B° Residencial San Roque de la ciudad de Cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.....Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la LCQ y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la LCQ) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26/11/2019. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 03/04/2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. NOTA: la síndica sorteada, Cra. Laura María Carmona, Mat. 10.10491.6, aceptó el cargo y fijó domicilio en Avda. Gral. Paz N° 108, 2° Piso de Cba.

5 días - N° 234318 - \$ 5482,75 - 21/10/2019 - BOE

Por orden del Sr.Juez de 1° Inst. en lo C.C.FAM. 2° Nom. -Sec. N° 4°- de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. de Cba., Dra. Pavón Mariana Andrea, en los autos caratulados "MENGO ARIEL MAURICIO Y OTROS – CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. N° 8719062; se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO 68. RIO TERCERO, 19/09/2019. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1.- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. (1) Mengo Ariel Mauricio, DNI 25.590.108, (2) Mengo Renato Antonio DNI 6.604.388, (3) Mengo Cristian Antonio DNI 22.508.182 y (4) Mengo Claudio César DNI 28.794.952, y (5) "Mengo Renato Antonio, Mengo Cristian Antonio, Mengo Claudio Cesar y Mengo Ariel Mauricio – SH", CUIT 30-70853049-9. 12.- Designar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 30 de septiembre de 2019 a las 11.00 hs. debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Río Tercero, sin el requisito del art. 155 del C. de P.C. 13.- Fijar como fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 28 de noviembre de 2019. 14.- Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual de créditos el día 14 de febrero de 2020.- 15.- Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al del vencimiento para presentar informe individual, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la ley 24.522, esto es, el 31 de marzo de 2020. 16.- Hacer saber a los concursados que deben presentar a la Sindicatura y al Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522 –diez días hábiles siguientes al dictado de la Sentencia Verificatoria. 17.- Hacer saber a los deudores que para en caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la Ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente dentro de los noventa días hábiles siguientes a la notificación por Ministerio de la ley de la resolución sobre categorización de acreedores. Fijese como día de vencimiento del período de Exclusividad el 14 de septiembre de 2020, bajo apercibimientos de aplicación del penúltimo párrafo del art. 43 de la Ley Concursal. 18.- Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se llevara a cabo a las nueve y treinta horas; del día 04 de septiembre de 2020. Fdo. Dra. Pavón María Andrea: Juez. De 1° Inst. Dra. Galaz María Virginia: Secretaria Juz. de 1° Inst. Se hace saber que ha sido designado Síndico del presente Concurso Preventivo, la Contadora MOYANO MARIA CRISTINA, con domicilio constituido en Calle Santa Rosa N° 475 de la Ciudad de Río Tercero -Pcia. de Cba. T.E. 0351-152234481 y 0351-4252573-

5 días - N° 233553 - \$ 9662,25 - 17/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ARRIETA, RUBEN DARIO - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7381384" "SAN FRANCISCO, 30 de agosto de 2019...prorróguese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto número Sesenta y cuatro del 08 de Abril de 2019.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 10 de Octubre del corriente año a

las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora (...)" Fdo: Dr. Tomás Chialvo- Juez; Dra. Rosana Rossetti - Secretaria.-

5 días - N° 234217 - \$ 3285,75 - 22/10/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 6ma. Nom en lo C. Co. y Flia de Río Cuarto, Dra. Martínez Mariana, Secretaría N° 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. AGUILERA Claudio Rubén (D.N.I. 6.657.084) y CALDERÓN, Norma Pascua (D.N.I 4.922.407) para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AGUILERA CLAUDIO RUBEN – CALDERON NORMA PASCUA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte 8698739) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01 de octubre de 2019. Fdo. Dra. Martínez Mariana - Juez, Dra. Aramburu María Gabriela - Secretaria.

1 día - N° 234844 - \$ 429,65 - 17/10/2019 - BOE

El JUZG. 1° Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUEVENIL Y FALTAS de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, DA SILVA, Guillermina, en autos caratulados "DA SILVA, GUILLERMINA, – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°8355640), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.- Villa Cura Brochero, 11/10/2019.- Fdo. José María Estigarribia-Juez; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria Juzg. 1era. Inst.-

1 día - N° 234760 - \$ 381,55 - 17/10/2019 - BOE

BELL VILLE. El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RONDA GONZALEZ, ZACARÍAS, en autos "RONDA GONZALEZ, ZACARÍAS . Declaratoria de Herederos – Expte: Nro. 8430594, Sec. Nro. 4 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen parti-

cipación, bajo apercibimiento de ley.- Bell Ville, 10/10/2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz. Juez. Dra. María Belén Marcos. Secretaria.-

1 día - N° 234835 - \$ 394,55 - 17/10/2019 - BOE

La jueza de 1ª Inst y 4ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "MORONI, Jorge José - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6633533), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE JOSÉ MORONI, D.N.I. N° 5.570.517, para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2019. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes (Jueza), Corradini de Cervera, Leticia (Secretaria).

1 día - N° 233523 - \$ 129,28 - 17/10/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º I.C.C. FLIA 1º NOM. VILLA MARIA SEC. 1-Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO OSVALDO AGULIARO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "AGULIARO, OSCAR-AGULIARO, ANTONIO-CEREDA, YOLANDA IRENE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE 3314602-VILLA MARIA-24/09/2019-Dr. ALVARO B. VUCOVICH JUEZ/A 1RA INSTANCIA-Dra. NORA LIS GOMEZ-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 233758 - \$ 277,94 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAHRATIAN, RUBEN DNI 6.502.825, a comparecer en autos: "SAHRATIAN, RUBEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7857049" por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24 de Septiembre de 2019. Dr. Diaz Villasuso, Mariano Andres- Juez. Dra. Fournier, Horacio Armando- Secretario

1 día - N° 233980 - \$ 107,96 - 17/10/2019 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia María Valdez, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " EXPEDIENTE N° 5601916- HERRERA MARISA DEL V. y OTRO C/ GOMEZ VICTOR MARIO Y OTRO-ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTE DE TRANSITO"; cita y emplaza a todos los herederos de VICTOR MARIO GOMEZ, D.N.I. 6.339.205 a

fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

2 días - N° 234665 - \$ 787,80 - 12/11/2019 - BOE

Morteros. La Sra. Juez 1º Ins.C.C Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen Juv. y faltas -S.C- de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMBROGGIO JUAN BAUTISTA en autos AMBROGGIO JUAN BAUTISTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 7366167 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días bajo apercibimiento de ley. Morteros 14 de octubre de 2019. Juez Alejandrina Lía Delfino. Prosec. Marcela Rita Almada

5 días - N° 234554 - \$ 1423,50 - 23/10/2019 - BOE

COSQUIN, El señor Juez del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1. de Cosquín. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO CLEMENTE PELLEGRINO, en autos caratulados: PELLEGRINO, HUGO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 8366374, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 23/09/2019. Fdo. MACHADO, Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 234751 - \$ 354,25 - 17/10/2019 - BOE

Río Cuarto.El Juez 1ACC.FAM.7A-Sec.13, en los autos CONTRERAS PAOLA L- DECL.DE HERED.(Expte.8679030)cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CONTRERAS PAOLA LETIZIA,DNI N°27.932.059,para que en el término de treinta(30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Río Cuarto Octubre de 2019Dra.CO-LAZO Ivana Inés(Secretaria)-Dra.BIUTAGRO, Santiago (Juez)

1 día - N° 234812 - \$ 317,20 - 17/10/2019 - BOE

Córdoba, 07/10/2019 El Sr. Juez 1A INST CIV COM 50A NOM , de la ciudad de Corodoba -en autosGONZALEZ, MARIA NILDA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE8334885 ,ha dictado la siguiente resolucion .Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA NILDA GONZALEZ, D.N.I. 17.210.939. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 233809 - \$ 553,80 - 17/10/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. C.C. Fam. 2ª nom. Sec. 3, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos caratulados "CORTI, ADELQUI PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8588003) bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Jueza – Nieva Ana Laura- Secretaria.- 4 de octubre de 2019.

1 día - N° 234716 - \$ 363,35 - 17/10/2019 - BOE

El juzg. de 2da Nom en lo Civ, Com y de Flia, sec. nro 1 de la ciudad de V. María, se ha decretado: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes SAENZ JUAN y CELHAY CATALINA para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-" Fdo Garay Moyano, María Alejandra, jueza. Medina María Lujan, secretaria de juzgado

30 días - N° 228210 - \$ 2550 - 12/11/2019 - BOE

El Sr. Juez 1A INS. CIV. COM. FLIA. 2A. S3 DECRETATA: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, Pura Luisa Luque, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). FDO: ALVARO BENJAMIN VUCOVICH, JUEZ

30 días - N° 230474 - \$ 2550 - 22/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1ra Inst. y 6ºta Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 11, en los autos caratulados: "AGUILAR, ROBERTO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: 7967176. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, AGUILAR, ROBERTO RUBEN DNI

N° 6.628.787, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29/08/2019

1 día - N° 232533 - \$ 137,89 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 19^ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados BUSTOS, FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO A. o FRANCISCO - MILLER, ANGELICA FORTUNATA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5156181 cita y emplaza a los herederos de JOSE SINECIO BUSTOS y MARIA TEODORA NIEFA BUSTOS, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/09/2019.– Juez: Villarragut Marcelo – Sec: Toledo Julia Daniela.

5 días - N° 233156 - \$ 630 - 17/10/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 337738 - - SAUL, ELIAS RICARDO Y OTROS -DECLARATORIA DE HEREDEROS.-VILLA MARIA, 26/07/2019.- Conforme a las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, a mérito del fallecimiento del Sr. Juan Carlos Saul, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos del mismo para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. FDO. DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. GOMEZ, Nora Lis: PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 233234 - \$ 1773,10 - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1^º Inst. y 4. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Pueyrredon Magdalena, Secretaría N°7 a cargo del Dra. Natalia Gigena, en autos caratulados "MOYA DE MONT, LILIA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8571883), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIA AMELIA MOYA, DNI 4.055.931, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 24/09/2019.- Fdo.: Dra. Pueyrredon. JUEZ. Dra. Gigena. Secretaria.-

1 día - N° 233461 - \$ 178,48 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ

DEMO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RICARDO HILARIO GUEVARA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos "GUEVARA, RICARDO HILARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8482145, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA. Arroyito, 25/09/2019.

1 día - N° 233552 - \$ 145,27 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ DEMO, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. RAMONA MARÍA SUSANA ACOSTA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos "ACOSTA, RAMONA MARÍA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8588936, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA. Arroyito, 25/09/2019.

1 día - N° 233558 - \$ 149,37 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 5^º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos "BLANCO JOSE ROQUE – ALVAREZ ADORINDA NELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 4072329", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ ADORINDA NELIDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Monfarrell, Ricardo Guillermo -Juez – Glatstein, Gabriela - prosecretaria.

5 días - N° 233639 - \$ 621,80 - 21/10/2019 - BOE

La Juez de 1^ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Las Varillas (San Martín 22) en los autos caratulados "Savid, Luis – Testamentario" Expte. 8762316, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Luis SAVID para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (art. 2340 del CCC). Las Varillas, 04/10/2019. Fdo. Musso, Carolina (Juez) Aimar, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 233771 - \$ 155,11 - 17/10/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 31^ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cór-

doba, en autos "RENAUDO, Adrian Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°2640312/36)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Adrián Eduardo RENAUDO, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de diciembre de 2014. Fdo. Dr. Novak, Aldo Ramon Santiago -Juez-. Dra. Weinhold de Obregon, Marta Laura – secretaria.

5 días - N° 233795 - \$ 777,60 - 21/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Francisco Leandro MADERA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "MADERA, FRANCISCO LEANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°8452131)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA). Arroyito, 07 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 234046 - \$ 307,64 - 17/10/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PERASSI ELSA CATALINA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de treinta días corridos, en autos "CONTI Ernesto - PERASSI Elsa Catalina - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2629652), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando Sebastián DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos, 01/10/2019..

1 día - N° 234087 - \$ 192,01 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "BRAVO ALEJANDRO Declaratoria de Herederos Expte N° 8646295" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALEJANDRO BRAVO DNI N° 06.642.582 para que en el término de treinta (30) hábiles días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en

el "Boletín Oficial" en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C.- Río Cuarto 23/09/2019.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso Juez. Gabriela Aramburu Secretaria.-

1 día - N° 234225 - \$ 210,05 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 11ª Nomin. en lo Civ. y Com. en autos caratulados "PACCIARONI OLGA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8578490", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA ROSA PACCIARONI, DNI 5.759.001. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo. Dr. Eduardo Benito Bruera. Juez Civil. Dra. Margarita Miro. Secretaria"

1 día - N° 234140 - \$ 155,11 - 17/10/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1° Ins y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DIRENZO, JOSE CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 8662058, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DIRENZO, JOSE CARLOS (D.N.I. 7.989.399), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) CÓRDOBA, 09/10/2019. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela -Jueza

1 día - N° 234142 - \$ 158,80 - 17/10/2019 - BOE

El juez de 1° Inst y 23ª. Nom Civ y Com en autos "CARELLO, CARLOS SEGUNDO - N° 4489009 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos de CARELLO WALDO MIGUEL - heredero del causante Carello Waldo Miguel-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez - Molina De mur, Mariana Ester - secretario juzgado de 1ra. instancia

5 días - N° 234214 - \$ 1563,25 - 22/10/2019 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 7088706 - BUFFA, EDITA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña EDITA MAGDALENA BUFFA, L.C. N° 3.213.737

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art.. 2340 del C.C. y C. Río Cuarto, 08/10/2019; Pueyrredon, Magdalena, juez; Pedernera, Elio Leonel, Secretaria.-

1 día - N° 234220 - \$ 163,31 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 16º Nominación; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Peralta Ines o Ines Elena DNI 4211423 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MURILLO, María Eugenia. Juez. CHALHUB FRAU, Julieta, Secretaria. Cba. 10/09/2019.

1 día - N° 234224 - \$ 106,73 - 17/10/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom., Civ. y Com., sito en calle Independencia N° 55 de esta ciudad, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de TELLECHEA O TELECHEA, MARIA ANGELICA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "TELLECHEA O TELECHEA, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8668690. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC).- SABAINI ZAPATA: JUEZ - CAPDEVILLA: PROSECRETARIA.- Of., 03/09/2019.-

1 día - N° 234231 - \$ 182,58 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Avelina Sanchez y Primitivo Campos en autos "SANCHEZ, AVELINA - CAMPOS, PRIMITIVO -Declaratoria de herederos" (Expte. 8650602), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.) Fdo Dr. Tonelli, José María-Juez. Dra. Maria Jose Gutierrez Bustamante- Secretaria.-

1 día - N° 234235 - \$ 158,80 - 17/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flía de Villa María, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FRUCTUOSA ARIAS, JOAQUIN BELTRAN GIL Y MARCELO BELTRAN GIL, para que dentro

del plazo de treinta días (art. 6º CCC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ARIAS, FRUCTUOSA BELTRAN GIL, JOAQUIN BELTRAN GIL, MARCELO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7938303)

1 día - N° 234237 - \$ 104,68 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Flia. 2º Nominación de JESÚS MARÍA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SOFIA EMILIA SAWCZUK, en los autos caratulados "SAWCZUK, SOFIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8579071 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. JESÚS MARÍA, dieciséis (16) de Septiembre de 2019. FDO: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ. SCALA. Ana María - PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 234238 - \$ 193,65 - 17/10/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 38º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS VIDAL DNI N° 6.100.312 en autos caratulados VIDAL, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 8535341 por edicto, publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del C.C. y C Ley 26994). Cba 25 de Septiembre de 2019.- Dra Elbersci, María del Pilar: Juez. - Dra Gasparotto, Natalia Ivana.

1 día - N° 234239 - \$ 134,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 1ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr. VUCOVICH, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. FERNANDEZ CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante FERREYRA, MARIA ELIDA D.N.I N° 12.456.536 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "FERREYRA, MARIA ELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8678140), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Vucovich, -Juez. Dra. Fernández -Secretaria. Villa María, 8 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 234240 - \$ 160,85 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "CAZENAVE, GERMAN HORACIO- RO-

DRIGUEZ O RODRIGUEZ DEYMONNAZ O RODRIGUEZ DEYMONNAZ DE CAZENAVE, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 1122864", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Doña MARIA ELENA RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DEYMONNAZ O RODRIGUEZ DEYMONNAZ DE CAZENAVE, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 30 de Septiembre de 2019.- Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando – Juez de 1ra. Instancia – Dra. FRACCHIA, Carola Beatriz – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 234249 - \$ 179,71 - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Ins. en lo Civ. y Com. de 24a. Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CID CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 8395183" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELLUSCI, Florencia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 234250 - \$ 154,29 - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Juan Carlos Ramírez, en autos "RAMIREZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8683425" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 10/10/19. Fdo.: Emma M. de Nieto, Juez; María E. Casal, Secretaria.

1 día - N° 234257 - \$ 85,41 - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Rosario del Valle Pérez o Rosaria del Valle Pérez, en autos "PEREZ, ROSARIO DEL VALLE Y/O ROSARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8669211" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 10/10/19. Fdo.: Emma M. de Nieto, Juez; María E. Casal, Secretaria.

1 día - N° 234259 - \$ 109,19 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez. en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 5, en

autos "EXPTE. 8737750 - KRABBE, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante: MARIA LUISA KRABBE, DNI 12.144.203 para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 09/10/2019. Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - Jueza - BERGIA Gisela Anahí - SECRETARIA -

1 día - N° 234265 - \$ 151,42 - 17/10/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1ra Inst. y 32A en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados ""GOMEZ ANGEL MARIO- Declaratoria de Herederos" Expte. 8693368, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. ANGEL MARIO GOMEZ, DNI 6.439.886, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 26/09/19. Fdo. Dr. ABELLANEDA Roman Andres- JUEZ; Dra. GARCIA de SOLER, Elvira Delia - SECRETARIA

1 día - N° 234273 - \$ 123,95 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. en lo Civil y Com. de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VEGA, JULIO ALBERTO O ALBERTO JULIO - BUSTAMANTE, GLORIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos- (Expte. Nro. 8432115)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Julio Alberto Vega, DNI N° 11.883.038 Y Gloria Beatriz Bustamante, DNI N° 12.244.118, para que dentro de los treinta (30) siguientes a la de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro -Juez- HALAC GORDILLO, Lucila María -Secretario/a.

1 día - N° 234285 - \$ 167,82 - 17/10/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Com. y Flia de Río Cuarto, Sec. N°5, en autos: "SIECZKOVSKY, JORGE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 7857085), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Jorge Héctor SIECZKOVSKY, DNI N° 6.647.724, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en

los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03.- 29/08/2019. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana. Juez/a de 1ra. inst. BERGIA, Gisela Anahí. Secretario/a Juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 234292 - \$ 252,69 - 17/10/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Celso Rubén CORTIANA Libreta de Enrolamiento n° 6.479.883, para que dentro de los treinta días corridos, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "CORTIANA, Celso Rubén - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8712469. Córdoba, 01/10/2019.

1 día - N° 234300 - \$ 114,93 - 17/10/2019 - BOE

En autos SUAREZ MARTIN CALIXTO- GOMEZ AGUSTINA ASENCION O AGUSTINA ASCENSION O AGUSTINA ASUNCION DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7429493: CBA, 01/10/19.(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de la causante, GOMEZ, AGUSTINA ASENCION O AGUSTINA ASCENCION O AGUSTINA ASUNCION, D.N.I. NRO. 7.314.328. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Fontana de Marrone Ma de las Mercedes Juez de 1° Inst y 4° Nom Civ y Com. Corradini de Cervera Leticia (secret).

1 día - N° 234309 - \$ 267,45 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, MARIA CRISTINA en autos caratulados FERNANDEZ, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8592304, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/10/2019. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín

1 día - N° 234415 - \$ 100,58 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2a Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MIRTA INÉS NADRA D.N.I. 16.083.425 en autos "NADRA, MIRTA INÉS –Declaratoria de Herederos- (Expte. Nro. 8665306)", para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N).- Córdoba, 24-09-19. Fdo.: Dr. German ALMEIDA (Juez) – Dra. María Verónica CHECCHI (Secretaria).-
1 día - N° 234330 - \$ 180,53 - 17/10/2019 - BOE

"El Sr Juez de 1º ints. y 20ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto AGUILAR, en autos caratulados "AGUILAR, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n° 8680266), para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/09/2019. Fdo.: Aldo Ramón Santiago Novak, Juez- Magdalena María Sappia, prosecretaria"
1 día - N° 234355 - \$ 114,11 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Quiroga, Elia Reyna y Arbo, Nazario Tubalcain en autos caratulados QUIROGA, ELIA REYNA - ARBO, NAZARIO TUBALCAIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8446126 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: MILANESIO, Laura Mercedes
1 día - N° 234406 - \$ 131,33 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR ROQUE ZELARAYAN en autos caratulados ZELARAYAN, HECTOR ROQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7938078 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/07/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela
1 día - N° 234407 - \$ 114,93 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ALFERI o GIUSEPPE ALFERI y LIPARI, MARIA en autos ca-

ratulados ALFERI, JOSE o ALFERI GIUSEPPE - LIPARI, MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8534170 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/08/2019. Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea
1 día - N° 234408 - \$ 132,15 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CENI LAURA GRAMAGLIA, DNI 1.392.232 en autos caratulados BARDRA, JOSE RODOLFO – GRAMAGLIA, CENI LAURA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4026290 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/09/2019. Juez: Lucero, Héctor Enrique (P.A.T) - Prosec.: Fadda, María Florencia
1 día - N° 234410 - \$ 130,10 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA, ROLANDO AMADO en autos caratulados CARRANZA, ROLANDO AMADO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8451969, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/09/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia de Soler Elvira Delia.
1 día - N° 234412 - \$ 114,52 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA MERCEDES CASTILLO en autos caratulados CASTILLO, HILDA MERCEDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8723307 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/10/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco Martin.
1 día - N° 234413 - \$ 116,16 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, ALEJANDRA MARIA ELENA en autos caratulados GONZALEZ, ALEJANDRA MARIA ELENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8653448, para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/09/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia de Soler Elvira Delia
1 día - N° 234416 - \$ 120,67 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILCHEZ, VÍCTOR en autos caratulados VILCHEZ, VÍCTOR – CASTILLO, IRMA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3628502, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/12/2001. Juez: Rolando Beverina - Sec.: América Victoria Cejas.
1 día - N° 234419 - \$ 101,81 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAYMES REYNOSO ROSA ELVIRA, D.N.I N° 7.364.997 en autos caratulados CAYMES REYNOSO ROSA ELVIRA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 8582129 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/08/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés.
1 día - N° 234422 - \$ 122,72 - 17/10/2019 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de la sra. MARTHA SUSANA MÜLLER, en autos caratulados: MÜLLER, MARTHA SUSANA – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 8641799 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 09/10/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA)
1 día - N° 234436 - \$ 385,94 - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARTINEZ, OSCAR ORLANDO, DNI 8.280.559, en autos caratulados "MARTINEZ, OSCAR ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Exp-

te. N° 6534449), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Santiago Buitrago (Juez) – Luciana M. Saber (Secretaria).-

1 día - N° 234437 - \$ 263,90 - 17/10/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PONCE GRACIELA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 8551898", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Graciela Angélica Ponce -DNI. N° 14.409.853 para que dentro de los treinta días siguientes a la de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban, Juez; Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria. Córdoba, 27/09/2019.-

1 día - N° 234439 - \$ 308,72 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz (Ex Sec 2) en autos TERZI EDUARDO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte 8675598, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TERZI EDUARDO ALBERTO DNI 17.989.150, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/10/2019. Fdo: OLCESE, Andrés- Juez de 1ª Instancia- Giordano de Meyer, María Fernanda- Secretaria Juzg 1ª Instancia.-

1 día - N° 234457 - \$ 298,46 - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Ins. y 49A Nom en lo Civ y Com, de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES Ana Eloisa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de la causante AGADICHE LYDIA MARIA JUDIHT Y/O AGADICHE LIDIA MARIA JUDITH, DNI 3.603.154 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "AGADICHE, LYDIA MARIA JUDIHT Y/O LIDIA MARIA JUDITH- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 7890990). Fdo: RUIZ ORRICO, AGUSTIN - SECRETARIO

1 día - N° 234476 - \$ 314,12 - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ECHEVA-RRIA, AGUSTIN BENITO - CARABANTE, ELIA CATALINA en autos caratulados ECHEVARRIA, AGUSTIN BENITO - CARABANTE, ELIA CATALINA- DECLARATORIA DE

HEREDEROS- Expte. N° 8444878 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 10/10/2019. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 234495 - \$ 334,64 - 17/10/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg.1ºI. 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. 1- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante BLANCA MARIA COSTERO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos EXPEDIENTE:8744507 "COSTERO, BLANCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 09/10/2019. Fdo: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – Juez.-GOMEZ Nora Lis-Prosecretaria.-

1 día - N° 234510 - \$ 259,04 - 17/10/2019 - BOE

El juez de 1ra Instancia y 50A Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, donde se tramita la Declaratoria de Herederos de la causante, señora MORALES, Ines Casimira y/o Ynes Casimira, en autos caratulados "MORALES, Ines Casimira y/o Ynes Casimira - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8554339), dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2019. Agréguese el oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MORALES, Ines Casimira y/o Ynes Casimira. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MARIANI, María Leticia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 234513 - \$ 701,84 - 17/10/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuer-

zo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°104 suscrito en fecha 28 de Mayo de 2009 entre PILAY SA PILARES SRL UT y e la Sra.: Heredia, Patricia Alejandra DNI 13.983.197 ha sido extrañado por el mismo

2 días - N° 234707 - \$ 427,70 - 18/10/2019 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de 1ra Instancia y 45 Nominación en autos caratulados: "6488260- CUERPO 1 P.F.T- SUMARIA", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2018... Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése trámite abreviado (art. 828 del C.P.C.). Atento lo expresado respecto de la falta de conocimiento del domicilio del progenitor del menor y consultado el Padrón Electoral provincial cítese y emplácese al Sr. Guillermo Ezequiel Pignatto DNI 31.924.261 en el plazo de veinte días contados a partir del último día de publicación a comparezca, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 509 del C.P.C. , a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial cinco veces (art. 165 del C.P.C.) Notifíquese.-SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MILANESIO, Laura Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 232778 - \$ 1400,80 - 23/10/2019 - BOE

LA EMPRESA GLUP'S SRL CUIT 33-70802853-9, CON DOMICILIO EN AV. DEL JAPON N° 1430, INFORMA QUE SU TEMPORADA 2019/20, DARÁ INICIO EL DÍA 18/11/19, DEBIENDO PRESENTARSE LOS TRABAJADORES LIGADOS POR CONTRATOS DE TEMPORADA, EN DICHA SEDE, EN LOS PLAZOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y BAJO APERCIBIMIENTOS EN MATERIA DE EXTINCIÓN CONTENIDOS EN EL ART 98 LCT.

2 días - N° 234667 - \$ 367,96 - 18/10/2019 - BOE

Córdoba, 03 de Marzo de 2016.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Ponti Solidio Jose Fernando, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la Señora Molina Veronica Patricia DNI N° 25.363.401, en el carácter de locataria y del Sr. Zanzi Mario Edgardo DNI N°7.987.393, en el carácter de fiador solidarios y mancomunados, lisos, llanos y principales pagadores de todas las obligaciones emergentes del contrato de locación, hasta el completo pago de la suma de pesos catorce mil novecientos cincuenta (\$ 14.950), con más sus intereses conforme lo dispuesto en el Considerando respectivo y costas. II) Regular los

honorarios de la Dra. María Cristina Filippi como letrada patrocinante de la actora, en la suma de pesos dos mil quinientos veintiséis con noventa centavos (\$ 2.526,90) con más la suma de pesos un mil seiscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 1.684,60) correspondientes a la Preparación de la vía ejecutiva, con más la suma de pesos un mil doscientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$1.263,45) correspondientes al art. 104 inc 5°. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. . Dr. Cornet, Roberto Lautaro- Juez, Dr.Cristiano, Maria Jose- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 233982 - \$ 433,91 - 17/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MONCADA ROBERTINA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5967678 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sra. RUIZ MONCADA ROBERTINA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234774 - \$ 2492,75 - 23/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAUTASSO OSCAR BARTOLO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5919767 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. PAUTASSO OSCAR BARTOLO para que en el termino de tres días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234877 - \$ 2405 - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el térmi-

no de veinte (20) días hábiles a la Sra. CARLA YANINA PEREYRA, D.N.I. N° 38.410.009, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle Manzana E, Casa 28 de Campo de Rivera de esta Ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3°, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "V.P.L.A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7626046" Hágase saber a la Sra. Carla Yanina Pereyra que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, a fin de que tome conocimiento de las actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde según lo reglado por los Arts. 110,112 y 113 del C.P.C.C. Fdo. OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – BORGARELLO, P. Mariel: Secretaria. Cba, 09 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 233818 - s/c - 21/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C.C., Córdoba, en "PISTELLI EDUARDO MIGUEL C/DZUGUARZKI GERMAN - ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO- Expte. 6009163", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación a los herederos y/o sucesores de Germán DZUGUARZKI, DNI 30.121.806, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Fontana de Marrone, Jueza; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 230740 - \$ 627,95 - 23/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "vigna ivar c herrera lazaro - abreviado - SAC. 1822308", que se tramita ante el Juzgado e 1º Instancia C.C.C.F. 1º Nominación e MARCOS JUAREZ, se ha dictado el siguiente decreto "Marcos Juárez, 17/09/2019. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales y colegiales que se acompaña. En consecuencia, proveyendo a la demanda de fs. 183/184: Téngase a Ivar Vigna por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido (fs. 191). Admítase la presente demanda que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE LAZARO HERRERA para que en plazo de 20 días comparezcan estar a derecho, contesten la demandan, en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 509 y 192 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona de ubicación del inmueble (arts.152 y 165 del CPCC). Téngase presente la

prueba ofrecida. A lo solicitado al punto 5): Sin perjuicio de la nulidad declarada en autos, en mérito de la fecha del asiento registral de que se trata (ver: fs. 166), y lo dispuesto por el art. 37 inc. b ley 17801, requiérase del peticionaste que aclare sobre el particular. Notifíquese.- Dr. Jose Maria Tonelli.- Juez.- Dra. Saavedra Virginia del Valle .- Prosecretaria.-

5 días - N° 231992 - \$ 2489,35 - 21/10/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Sec. N° 4, en autos "LUCERO, RAUL EDUARDO Y OTRO c/ SUCESORES DE LUCERO, MARÍA INÉS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO (Expte: 1295335)" cita y emplaza a Andrés Rebuffo, Silvina Rebuffo y también para evitar posibles nulidades a Mauricio Rebuffo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de ley (art. 192 2º párrafo del CPCC) a bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 30 de setiembre de 2019.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 232266 - \$ 1011,30 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civ. y Com., Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Consorcio de Copropietarios del Edificio Garage Palacio de Justicia c/ Ríos de Hernández Julia María - Ejecutivo - Expensas Comunes" (Expte. N° 6492356), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Julia María Ríos de Hernández DNI 7.356.960 para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. Córdoba, 12/10/2018. Fdo. Dr. Aldo R. S. Novak (Juez), Dra. Gisela María Caffure (Secretaria)

5 días - N° 233209 - \$ 1503,30 - 17/10/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4, CIUDAD DE COSQUIN, Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Concecioca Ernesto Luis en los autos: ARISTIA, CECILIA GRACIELA C/ SUCESIÓN DE CONCENCOCA, ERNESTO LUIS – ORDINARIO- EXPEDIENTE: 2912281, para que dentro del plazo de veinte días comparez-

can a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. JUAREZ, Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 233488 - \$ 722,25 - 22/10/2019 - BOE

El Sr Juez de I Inst. y 41 Nom Cy C Dr Roberto Cornet Cita y emplaza al demandado Claudio Rubén Del Valle Eberhardt, DNI N° 26.231.234, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 233599 - \$ 425 - 21/10/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 8º Nom.de la ciudad de Córdoba, en autos "VERZENIASSE MARIA JESUS C/ ABDALA DE HERRERA MARIA - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN - REHACE - EXPTE 6036345. CORDOBA, 04/10/2019. A fs. 72: Agréguese la documental acompañada (fs. 71). Téngase presente lo manifestado. Por modificada la demanda en relación a la legitimación pasiva de la acción. En su mérito, cítese a los sucesores de María o María Elena Abdala o Abdala de Herrera por medio de edictos a publicar cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. RUBIOLO, Fernando Eduardo -Juez de 1ra.Instancia -MAINA NICOLAS - SECRETARIO DE JUZGADO 1RA.Instancia.

5 días - N° 233676 - \$ 1078,95 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y23ª Nom.en lo Civil y Com.de Córdoba en autos caratulados PEREZ, ALBERTO ALEJANDRO C/ BALUSTRA, PABLO MARTIN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 6463234, cita y emplaza al demandado Sr. Pablo Martín Balustra, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 22/08/2017. En consecuencia y a mérito de lo dispuesto por el art. 152 del CPC, rectifíquese el proveído de fecha 22/08/2017 ampliándose el plazo de la citación a estar a derecho respecto del demandado a veinte días. CORDOBA, 03/10/2019.Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Sec: MOLINA de MUR, Mariana Ester.

5 días - N° 233722 - \$ 953,90 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes, la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira

Casal Juzgado con domicilio en calle 9 de Julio 221 de ésta ciudad de Deán Funes, en autos caratulados "CARUNCHIO JUAN CARLOS C/ BECERRA PLACIDA INES- EJECUTIVO" Expte. 7082758, atento lo solicitado y normado por los arts. 162 y 165 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, según proveído de fecha 09/08/2019 cítese a los herederos del co-demandado fallecido Arduvino Ramón Batalla, para que en el término de cinco días comparezcan en estos obrados a defenderse y obrar en la forma que les convenga, por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días en el termino de veinte días.- Deán Funes 09/08/2019. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto Juez de 1º Instancia, María Elvira Casal, Secretaria Juzgado 1º Instancia.

5 días - N° 233821 - \$ 1513,55 - 21/10/2019 - BOE

JUZG DE FAMILIA 5A NOM. - EXPEDIENTE: 700564 - TRANCON, JOSE GABRIEL C/ FERNANDEZ, MIRTA PAOLA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO CORDOBA, 12/09/2019. Por cumplimentado lo requerido mediante proveído de fecha 15.5.2015 (fs. 13). En su mérito, provéase a la demanda readecuada a fs. 19/20: Téngase al Sr. José Gabriel Trancon por presentado, por parte y con el domicilio constituido sito en Av. Colón n° 296 1º piso of. 17 de ésta ciudad. Admitase. Agréguese documental y boleta de aportes acompañada. De lo manifestado en relación a la propuesta reguladora: Córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CCyCN, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Oportunamente dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial y notifíquese a los domicilios informados por la Justicia Federal y Provincial debiendo librarse exhorto internacional y en el último caso cursar cédula junto a la documental correspondiente. DRA. PARRELLO, Mónica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DRA. CHICCO, Paola Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 233940 - \$ 2128,55 - 21/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Juez de 1ra. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Selene Carolina Ivana López, cita y emplaza al Sr. EMILIO HÉCTOR FRANCISCO GOYENECHÉ, D.N.I. N° 12.484.809, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ YAN-GÓN S.R.L. Y OTROS-ORDINARIO- EXPTE. N° 2691744-," para que en el plazo de veinte (20)

días contados a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 07 días del mes de Octubre del año 2019.- Firmado: Dra. Selene Carolina Ivana López -Juez de 1º Instancia; Dra. Anabella Marchesi- Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 233968 - \$ 949,80 - 22/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 15º Nom. Civil y Com. en los autos caratulados "GODOY, Juan Antonio c/ CAFFARATTI, Carolina-Ordinario - Otros- Expte. N° 5588246" Cita y Emplaza a los herederos del Sr. Manuel Lorenzo Fernández DNI 8.620.683, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Ciudad de Cba. 23/08/2019. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (jueza), GARZON, Carolina (prosecretaria).-

5 días - N° 234389 - \$ 650,50 - 23/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2º Nominación, oficina Única de Conciliación de la localidad de Río Tercero, cita y emplaza a los sucesores y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE TRABAJO respecto del causante Sr. MINA JUAN CARLOS, DNI 8.411.059, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ART S.A. C/ CEBALLOS, SUSANA BEATRIZ - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL)"(EXPTE. 8690363), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 2 de octubre de 2019. Fdo. Pavón, Mariana Andrea - Juez de 1ra. Instancia, Patiño, Mariana Gisella - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 234421 - \$ 1835,20 - 22/10/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586744, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 231810 - \$ 1261,40 - 17/10/2019 - BOE

Se notifica a NAPOLI ANA KARINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NAPOLI ANA KARINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7372565, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 28/08/2019. Fdo. PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 232220 - \$ 1320,85 - 18/10/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALLESTEROS, EDUARDO ALFREDO Y OTRO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO n° 6821435" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 03/07/2019. Atento que la codemandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 232878 - \$ 1841,55 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, NICOLAS EXPTE 7150336-OFICINA UNICA DE EJEC FISCAL

(1A) MARCOS JUAREZ cito en LARDIZABAL 1750.Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Nicolás Martínez por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, JOse Maria ,juez.-

5 días - N° 232887 - \$ 3821,85 - 21/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PETROSELLI, EDGARDO ALBERTO Expte 6948198- Oficina Unica de Ejec Fiscal(1A) cito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Marcos

Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Edgardo Alberto Petroselli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.

5 días - N° 232902 - \$ 3569,70 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO, IRMA NOEMI Expte 6948168. Oficina Unica de Ejec Fiscal(1A) cito en calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. ..Notifíquese.Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Dr Tonelli, JOse Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su ca-

rácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a la Sra. Irma Noemi Navarro, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. Dr Tonelli, Jose Maria, juez.- multa policia caminera Acta N 024400094388 liquidacion judicial 8500000010934744.-

5 días - N° 232908 - \$ 3715,25 - 17/10/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGO, JORGE EDUARDO -Presentacion Múltiple fiscal-Expte 7150347 Oficina Unica de Ejecución Fiscal cito en calle Lardizabal 1750 de Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 07/08/2019.- Agréguese. A lo demás, atento constancias de autos, en especial informe del correo, domicilio del demandado y lo dispuesto por el art. 143 inc. 1) del CPCC, notifíquese por cédula Ley 22.172. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Dra. Eliana Rovetto en su carácter de procuradora del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Jorge Eduardo Lago por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días

mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada, Dr Tonelli, Jose Maria, juez. MULTA POLICIA CAMINERA-Acta N 000222337203 liquidación judicial 8500000010978938.-

5 días - N° 232915 - \$ 4106,80 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Mabel Edith Guzman y Pedro Roberto Ponce para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, MABEL EDITH Y OTRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397868 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233190 - \$ 1144,55 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL MARIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL, MARIA ESTHER -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8570052?"- Villa Dolores; Cba, 17 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233191 - \$ 1025,65 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. Delicia Beatriz Benega para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la eje-

cución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENEGA DELICIA BEATRIZ EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8425022 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03 de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233192 - \$ 1158,90 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Von Roehrich Liliana Noemí para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítese de remate a los accionados para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VON ROEH RICH LILIANA NOEMI Y OTROS EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397897?"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20 de septiembre de 2019.-

5 días - N° 233193 - \$ 1378,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Antonio Jovino Figueroa para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FIGUEROA ANTONIO JOVINO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583672?"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233194 - \$ 1214,25 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Abdón Cornejo para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CORNEJO ABDON -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8668736"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233195 - \$ 1201,95 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Oscar Acero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE ACERO OSVALDO OSCAR-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583626"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233197 - \$ 1210,15 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Horacio Arce para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE ARCE ERNESTO HORACIO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8669346"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233198 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Fal-

tas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Clementina Sandoval para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CLEMENTINA SANDOVAL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583708"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233199 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Mole Miguel Angel para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MOLE MIGUEL ANGEL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583779"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233200 - \$ 1212,20 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692513)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada NIEVAS LUIS NESTOR JAVIER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233382 - \$ 1761,60 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Gregorio Lauro Calderon para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE CALDERON GREGORIO LAURO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583619"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233201 - \$ 1226,55 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Dionicio Luis Moreno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MORENO DIONICIO LUIS EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583630"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233202 - \$ 1222,45 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ruiz Eduardo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparen-

do oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE RUIZ, EDUARDO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583800"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 03de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233203 - \$ 1216,30 - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Federico Otta para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTA MIGUEL FEDERICO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8424887"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 20de Septiembre de 2019.-

5 días - N° 233204 - \$ 1226,55 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUGLIONE, FRANCESCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586368; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNDEN María Elena.

5 días - N° 233246 - \$ 1265,50 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERUBIN, EDELMA TERESITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 8497427; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CHERUBIN, EDELMA TERESITA D.N.I.: 3.856.399 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233255 - \$ 1339,30 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350921; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO D.N.I.: 21.693.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233261 - \$ 1329,05 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRAZCO, LUQUE JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484371; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARRAZCO, LUQUE JOSE D.N.I.: 2.766.655 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233266 - \$ 1318,80 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FROILAN PLACIDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8041245; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, FROILAN PLACIDO D.N.I.: 6.670.689 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233299 - \$ 1339,30 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCHROPP NORA CRISTINA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCHROPP NORA CRISTINA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8692814); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). FDO.TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCHROPP NORA CRISTINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233385 - \$ 1751,35 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CATINI IRMA ELENA que en autos DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATINI IRMA ELENA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8574180)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de CATINI IRMA ELENA para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CATINI IRMA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 233388 - \$ 3079,75 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL, SUCESORES DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573975)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE FIGUEREDO EDGARDO DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233389 - \$ 3237,60 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ANGEL OMAR, SUCESORES DE HERNANDEZ ANGEL OMAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ ANGEL OMAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8573959)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de HERNANDEZ ANGEL OMAR para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE HERNANDEZ ANGEL OMAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 233400 - \$ 3190,45 - 18/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA EDUARDO VICENTE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2187167: Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 23 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Jose Maria Smith--- otro decreto: Deán Funes, 14 de Abril de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: publíquense edictos como se pide.- Fdo: Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 233471 - \$ 2386,85 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes, OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOLI ANTONIO ELEUTERIO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP.N° 2378495: Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín

Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Smith Jose Maria Exequiel.-
5 días - N° 233473 - \$ 2052,70 - 21/10/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC.DE ROSA VAZQUEZ "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2020861:Se ha dictado el siguiente proeido:Deán Funes, 08 de Octubre de 2014.- Proveyendo al escrito presentado y advirtiendo en este estado que la demandada es una persona indeterminada y teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Librese oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez- Emma del Valle Mercado de Nieto.-otro decreto: Deán Funes 05/05/2015.- Proveyendo al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado.- A lo demás, atento constancias de autos: publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 233478 - \$ 2364,30 - 21/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - Pres. Múltiple Fiscal - Exp- te: 5775383. (Parte demandada: PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/08/2019.Fdo. FUNES Maria Elena Prosecretaria.

5 días - N° 233483 - \$ 1575,05 - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Secretaría Stipanich de Trigos, atento a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Osvaldo Rogelio Favro por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 8497266"- Marcos Juárez, 24/09/2019.-Fdo.: Edgar Amigó Aliaga, Juez; Emilia Stipanich de Trigos, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 233489 - \$ 1484,85 - 18/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOUJAN, JUAN FERNANDO - BERROCAL GRACIELA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TOUJAN, JUAN FERNANDO D.N.I.: 11.562.547 Y BERROCAL GRACIELA ESTER D.N.I.: 12.670.791 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233521 - \$ 1384,40 - 18/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUSTIN S/ EJE-

CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876865; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA AGUSTIN D.N.I.: 7.983.083 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233549 - \$ 1288,05 - 18/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTOR, CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497417; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PASTOR, CARMEN D.N.I.: 355.170 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 08 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233621 - \$ 1296,25 - 18/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ALDAVE, ANGEL FELIPE DNI 12.388.170, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALDAVE ANGEL FELIPE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP- TE N° 7961903", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art.

67 CTP. Notifíquese. FDO: JUY, LUCIANA VERONICA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZA.

3 días - N° 233675 - \$ 854,01 - 17/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la Sra. DUBINI DE TAVECCHIO, LILIANA DEL VALLE DNI 10.043.877, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DUBINI DE TAVECCHIO, L D V - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6605270", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: JUY, LUCIANA VERONICA PROSECRETARIA.

3 días - N° 233678 - \$ 774,06 - 17/10/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de TRUCCO, ATILIO SEVERO DNI 6.570.942, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRUCCO ATILIO SEVERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8497167", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. FDO: LOPEZ REVOL, AGUSTINA PROSECRETARIA.

5 días - N° 233683 - \$ 1386,45 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5421675" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 506689952009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CASELLA MARIA ELVIRA conformidad al art. 2

de la Ley 9024 :." Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa. LIQUIDACION 506689952009.-

5 días - N° 233738 - \$ 1308,55 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222846; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, MARTIN EDUARDO D.N.I. 29.926.708 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 9 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 233787 - \$ 2237,50 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GONZALO EMANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7863157; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233793 - \$ 1199,90 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, GRACIELA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821387; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233796 - \$ 1197,85 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUZULIAK, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8229418; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233799 - \$ 1201,95 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAHAN, DANIEL AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7955275; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233802 - \$ 1193,75 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PE-REZ, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE N° 7955262; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 233804 - \$ 1187,60 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8476704" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR, DNI 6466226, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233806 - \$ 1306,50 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, RAUL ROBERTO Y AGUILANTI, BLANCA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6376524; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de

mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 233874 - \$ 2313,05 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7222970" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR, DNI 6466226, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233853 - \$ 1306,50 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8441428" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA, DNI 4.675.474, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 233856 - \$ 1318,80 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263663"; cita a: SPALLA MARIA MARGARITA, D.N.I. 10.050.344, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 233868 - \$ 1343,40 - 21/10/2019 - BOE

Se notifica a MARIN PABLO ARIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARIN PABLO ARIEL - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207135"; tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/04/2018. Agréguese edictos. Atento constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/4/2018. Fdo. LOPEZ, Ana Laura

5 días - N° 233872 - \$ 1384,40 - 21/10/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7971764 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREA, ISABEL MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREA ISABEL MERCEDES, D.N.I. 1.234.602, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 233880 - \$ 1421,30 - 21/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706820, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233919 - \$ 1206,05 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBERIS ORLANDINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706821, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE BARBERIS ORLANDINO JUAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233921 - \$ 1197,85 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS ROSA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706822, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE

BRINGAS ROSA ANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233922 - \$ 1175,30 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUENO JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706823, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUENO JACINTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233923 - \$ 1163 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARCELO ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA MARCELO ROSARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233934 - \$ 1195,80 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706825, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO DE CARRIZO ANDREA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233936 - \$ 1216,30 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COS BERNARDINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706826, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COS BERNARDINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233938 - \$ 1167,10 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706828, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ PLACIDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233941 - \$ 1175,30 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO RAUL JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706829, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GORDILLO RAUL JULIAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233945 - \$ 1183,50 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRATTON ELISABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706830, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRATTON ELISABETH, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233948 - \$ 1179,40 - 22/10/2019 - BOE

Deán Funes, OFUNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHES JUAN Y OTRO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, EXP. N° 2187187: Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 25/06/2015.- Proveyendo al comparendo precedente: agreguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Procebase a la recaracterización de los presentes actuados.- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.- Emplacese a la letrada interviniente a cumplimentar lo ordenado por Resolución N° 06/07 y Art. 35 de la Ley de la Ley de Colegiatura, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.---otro decreto--Deán Funes, 09 de septiembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado

por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis----- --Conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 234010 - \$ 2880,90 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706831, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233951 - \$ 1183,50 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERÍA, ARMANDO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826710; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de octubre de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A"

dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 234056 - \$ 2337,65 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706832, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233953 - \$ 1163 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8706833, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233954 - \$ 1173,25 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PON-

ZA CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte 8706834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PONZA CONSTANCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233956 - \$ 1165,05 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706835, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

6 días - N° 233959 - \$ 1449,72 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO IGNACIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706836, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO IGNACIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233961 - \$ 1158,90 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706837, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 233962 - \$ 1179,40 - 22/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 4° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. PUEYRREDON MAGDALENA sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6651543- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BENAVIDES MEDINA JUAN CARLOS -Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al demandado de autos, JUAN CARLOS BENAVIDES MEDINA, DNI N° 95.312.020, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. PUEYRREDON MAGDALENA Juez, MANSILLA PAOLA VERONICA, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 233981 - \$ 1507,74 - 17/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6794572- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR DANIEL Y OTRO-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a la codemandada de autos, Sra. IRMA HAYDEE CARRANZA, DNI N° 13.152.684, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparen-

do, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA Juez, MANSILLA PAOLA VERONICA, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 233985 - \$ 1579,02 - 17/10/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO Y OTRO - PRES. MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5411160" LIQUIDACIÓN DE DEUDA: 513000282009, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CORTEZ LESLIE EDMUNDO en conformidad al art. 2 de la Ley 9024 ." Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.Proc. Fiscal Pereyro Cristina Rosa.

5 días - N° 234012 - \$ 2240,20 - 21/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ROSA LEONARDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- : N° 8586862. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ROSA LEONARDA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 234039 - \$ 1368 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, EVELINA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345179; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LOYOLA, EVELINA DEL VALLE D.N.I.: 13.984.051 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234058 - \$ 1345,45 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA, HUGO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354347; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ULLA, HUGO ANTONIO D.N.I.: 6.430.048 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234062 - \$ 1310,60 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA, LUIS ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEREA, LUIS ANTONIO D.N.I.: 10.450.230 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234064 - \$ 1316,75 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALISSIA, FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354338; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MALISSIA, FRANCISCO D.N.I.: 6.406.414 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234065 - \$ 1314,70 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ, LORENZO ALDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484292; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ, LORENZO ALDO D.N.I.: 6.432.649 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234067 - \$ 1322,90 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVELLI, GUIDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8351005; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE

y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CERVELLI, GUIDO D.N.I.: 2.703.766 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234071 - \$ 1298,30 - 22/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Rio Cuarto, en los autos caratulados: "7195031-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOGISTICA LAS GAVIOTAS SRL-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a la demandada de autos, LOGISTICA LAS GAVIOTAS SRL, CUIT N° 33709429529, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA Juez, PONTI EVANGELINA LUCIANA, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 234073 - \$ 1540,14 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA HECTOR-EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 8477107" Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA HECTOR se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2019." FDO: TORTONE Evangelina

Lorena (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 500540642019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 234466 - \$ 562,52 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706840, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE MARIA ESTHER, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234165 - \$ 1189,65 - 23/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8497421; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RACAGNI, PEDRO MANUEL D.N.I.: 2.960.295 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234074 - \$ 1322,90 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY, PEDRO CELESTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354344; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de

autos SUCESION INDIVISA DE GODOY, PEDRO CELESTINO D.N.I.: 6.374.296 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234076 - \$ 1327 - 22/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. 29/08/2019.La Sra. Juez de 1°Inst y 3° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7326187- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO FLORENCIO-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al demandado de autos, RODRIGUEZ PEDRO FLORENCIO DNI N° 16.856.246 , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA Juez, MANSILLA PAOLA VERONICA, Prosecretaría Letrada.

3 días - N° 234078 - \$ 1540,14 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA LIBORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706838, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA LIBORIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234161 - \$ 1152,75 - 23/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE COLAZO BEATRIZ RAMONA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8484286; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE COLAZO BEATRIZ RAMONA D.N.I.: 4.447.855 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234079 - \$ 1322,90 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAND, JUAN MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354452; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ARMAND, JUAN MARCELO D.N.I.: 30.847.858 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234081 - \$ 1320,85 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUZICZ, DOMINGO HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350862; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE KUZICZ, DOMINGO HUMBERTO D.N.I.: 13.344.358 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234082 - \$ 1337,25 - 22/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARAGOZA, INOCENCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8354346; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ZARAGOZA, INOCENCIO D.N.I.: 6.403.048 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234083 - \$ 1314,70 - 22/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. 04/09/2019.El Sr. Juez de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. BUITRAGO SANTIAGO sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: " 8068390-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRUTTERO MARIA GRACIELA-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Fruttero María Graciela, DNI N° 14.624.647, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO Juez, JUY LUCIANA PAOLA, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 234099 - \$ 3017,80 - 21/10/2019 - BOE

RIO CUARTO. 04/09/2019.El Sr. Juez de 1° Inst y 7° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución

Fiscal, Dr. BUITRAGO SANTIAGO sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: " 8068409-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CALVO EDUARDO JOSE-Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de EDUARDO JOSE CALVO, DNI N° 13.426.561, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO Juez, JUY LUCIANA PAOLA, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 234105 - \$ 2996,20 - 21/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON, ANGELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881085; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILLALON, ANGELINA D.N.I.: 2.451.618 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Octubre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 234139 - \$ 1310,60 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8706839, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES FELIX ARMANDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 234164 - \$ 1193,75 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 8692790, la siguiente resolución: Por la facultad del art 2° de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5° de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de RODRIGUEZ MARIA ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA DEL VALLE FLORES DE ROQUE -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 234169 - \$ 1499,20 - 22/10/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO HUGO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO N° 8692749, la siguiente resolución: Por la facultad del art 2° de la Ley 6201 modificatoria de la ley 6006 y el art 5° de la ley 9024. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa de TELLO HUGO ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA DEL VALLE FLORES DE ROQUE -Procuradora Fiscal de la D.G.R.- M.P. 1-2392

5 días - N° 234170 - \$ 1484,85 - 22/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba,

Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MI TIERRA SRL – Pres. Múltiple Fiscal – Expte: 5719058 (Parte demandada: MI TIERRA SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintitrés (23) de febrero de 2018. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda –Prosecretario

5 días - N° 234242 - \$ 1486,90 - 23/10/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA MATARAZZO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971900 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. MATARAZZO ROBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 234243 - \$ 2444 - 21/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ, Raul Omar – Pres. Multiple Fiscal – Expte: 6040775 (Parte demandada: VALDEZ, Raul Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de septiembre de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea –Prosecretario.

5 días - N° 234247 - \$ 1466,40 - 23/10/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN- y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: N° 6045323 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VARGAS ALFREDO JUAN - DIAZ DE VARGAS MARIA CRISTINA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de octubre de 2019. Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretario.-

5 días - N° 234248 - \$ 1614 - 23/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, ROCIO ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 234290 - \$ 1390,55 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. ANTONIO SANTOS FALFAN para que en el plazo de cinco

días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FALFAN ANTONIO SANTOS EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424978 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234477 - \$ 2037,70 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. ROBERTO DANIEL COLACRAI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLACRAI ROBERTO DANIEL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583697 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234478 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. MANUEL RODRIGO FERREYRA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MANUEL RODRIGO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8591574 ?"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba,01 de Octubre de 2019.-

5 días - N° 234479 - \$ 2048,50 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. VICTOR EMANUEL VIJARRA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el

mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIJARRA VICTOR EMANUEL EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8424909 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-
5 días - N° 234480 - \$ 2035 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. MARISA MONICA HURRY para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HURRY, MARISA MONICA EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8583811 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 30 de Septiembre de 2019.-
5 días - N° 234481 - \$ 2035 - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra. NOELIA ANDREA MORLUPI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORLUPI, NOELIA ANDREA EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8424878 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 01 de Octubre de 2019.-
5 días - N° 234482 - \$ 2032,30 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, RAUL OMAR - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586858". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, RAUL OMAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 234485 - \$ 2305 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8570578". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 234486 - \$ 2261,80 - 23/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/08/2019. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: BARO, Anabel Violeta- Prosecretario Letrado.- Monto de la Planilla al día 08 de Agosto de 2019: \$ 33.385,87.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de DIAZ María Luisa - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8272938).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
1 día - N° 234490 - \$ 325,46 - 17/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE, RAUL HORACIO - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669974". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ARCE, RAUL HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 234488 - \$ 2307,70 - 23/10/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIBAS, TOMAS MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8669980". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE ARRIBAS, TOMAS MARIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 234489 - \$ 2296,90 - 23/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 20/08/2019. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: BARO, Anabel Violeta- Prosecretario Letrado.- Monto de la Planilla al día 08 de Agosto de 2019: \$ 55.901,37.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de AIRALDI, Juana - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8272937).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-
1 día - N° 234491 - \$ 324,92 - 17/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

LABOULAYE, 09/10/2019.- Agréguese publicación de edictos acompañada. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más un treinta

por ciento (30%) de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cíteselo de remate al demandado para que en el término de tres días opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 526, 546 y conc. CPCC). Notifíquese con las copias pertinentes. Acumúlese a las presentes actuaciones, los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, RAUL JESUS- PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N° 7794330). Certifíquese. Al embargo solicitado, estése al decreto de fecha 18/02/2019 última parte, obrante a fs. 27.- FDO.SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-CAPDEVILA, MARIA SOLEDAD- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 234148 - \$ 1257,30 - 23/10/2019 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESOLUCIÓN N° 50246.- CORDOBA, 8 de octubre de 2019.- VISTO: El pedido verbal del Señor Vocal representante de los abogados jubilados sobre la necesidad de aumentar el haber jubilatorio.- Y CONSIDERANDO: 1°) El último estudio actuarial.- 2°) El nivel de reservas existentes.- 3°) Todas las erogaciones que la Caja debe afrontar además del pago de Jubilaciones y Pensiones, tales como Bonificaciones e Incrementos, Subsidios, Becas, Partidas para el Servicio de Salud Solidario y gastos administrativos.- 4°) El necesario equilibrio que debe existir entre el egreso de fondos en concepto de beneficios que reconoce la Institución y el ingreso de los aportes y contribuciones.- 5°) Que debe atenderse al principio de solidaridad con equidad, base del sistema que nos rige, para no producir inclinaciones a favor de unos afiliados en desmedro de otros, atendiendo a la obligada cobertura de beneficios a futuras generaciones.- 6°) El incremento del costo de vida.- Puesto el tema a votación, los Vocales presentes por unanimidad y con fundamento en los considerandos precedentes, votan por incrementar el haber jubilatorio básico a Veintiséis Mil Quinientos Pesos (\$26.500), a partir del 1 de octubre de 2019, pagadero con los haberes de dicho mes.- Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) y 40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, y por unanimidad, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: I) Incrementar a partir del 1° de octubre de 2019 el haber jubilatorio ordinario básico, fijándolo en la suma de pesos Veintiséis Mil Quinientos (\$26.500.-), pagadero con los haberes de ese mismo mes.- II) Pase al Departamento Contaduría para su instrumenta-

ción y a las demás dependencias que correspondan.- III) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a todos los Colegios de Abogados de la Provincia y Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.- IV) Oportunamente archívese.-

1 día - N° 234266 - \$ 809,06 - 17/10/2019 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 2º Nom. De la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo Raúl Gonzalez, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (Cba), en los autos "FILIPPA, GIUSEPPE – AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (Expte. N° 8508318), cita y emplaza al Sr. Giuseppe Filippa a comparecer a estar a derecho en los términos del art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación. San Francisco, 05/09/2019. Fdo: Tomas Pedro CHIALVO, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA – Hugo Raúl GONZALEZ, SECRETARIO.-

1 día - N° 234228 - \$ 356,20 - 17/10/2019 - BOE

SENTENCIAS

El juzg. 1ª Inst, Civ Com. 17 Nom, Tribunales I, Caseros N° 551 – PB sobre Caseros. En los autos caratulados: LUJAN FLAVIA SILVINA C/ CORNEJO CARLOS ALBERTO–EJEC.-expte n° 5277718 se ha dictado SENTENCIA N° :210.CORDOBA,04/10/19.Y VISTOS.Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Carlos Alberto CORNEJO DNI 11.560.846. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Flavia Silvina LUJAN DNI 16.013.030. en contra del demandado, hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan, en forma definitiva, los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel TIEZZI, en la suma de pesos DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 2.753) con más la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 3.785) por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. BELTRAMONE Verónica Carla-JUEZ-

5 días - N° 233421 - \$ 1671,40 - 18/10/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM, "SENTENCIA NUMERO: 167. CORDOBA, 26/08/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados SEGURA,

JULIA ELENA C/ SUCESORES DE: PERALTA, MIGUEL ANTONIO – DIVISIÓN DE CONDOMINIO, Expte. 6026848 (...) RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la demanda de división de condominio entablada la Sra. Julia Elena Segura en contra del Sr. Miguel Antonio Peralta (hoy sus sucesores) respecto del bien inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado calle Félix Paz N°: 375 de esta ciudad, inscrita en la Matrícula Número 267.317/1 Capital (11) del Registro General de la Provincia que consta a nombre de la actora y del Sr. Miguel Antonio Peralta sujeto al régimen de la ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en el Edificio Luz y Fuerza I C de B° Unión Tranviarios y que se designa como: Parcela Horizontal Uno, Unidad Uno; 00-03; 01-07; y 00-2 con sup. propia cubierta de 83,52 ms cdos. y una sup. desc. común de uso exclusivo de 26,02 ms. cdos.: de acuerdo al plano de PH agregado al Fº 9998, porcentaje 47,31 y cuyas demás medidas, designaciones y descripción se encuentran descritas en la Escritura de Venta N°: Sesenta y Uno de fecha 27.04.1994 Labrada por la Escribana Osés Titular del Registro 734 inscrita oportunamente en el Registro General de la Provincia el 18.05.1994".- 2).- Establecer que la división y adjudicación se hará conforme a lo establecido en el art. 726 del C. de P.C.- 3).- Hacer lugar al pedido de compensación por uso exclusivo de dicho inmueble entablada por la Sra. Julia Elena Segura en contra de la Sra. Claudia Susana Peralta por la suma de pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta y Siete (\$ 2.557,00) mensuales y la que resulte en definitiva de sumar todos los periodos adeudados a compensar desde el día 12.09.2013 al 18.08.2019 y de todos más cuanto se devenguen hasta la fecha de la efectiva desocupación del inmueble por parte de la demandada, actualizados mes por mes mediante la inclusión de intereses que cobre el BCRA con más la tasa del dos por ciento (2%) mensual acumulativo y hasta el día de su efectivo pago.- 4°).- Disponer que el pago de tasas, impuestos, contribución de mejoras adeudados, y cuanto más se adeuden hasta la fecha de la efectiva subasta del inmueble serán a cargo de la actora y de los sucesores del causante Sr. Miguel Antonio Peralta –en la proporción de ley que les corresponda- y todo a practicarse en la instancia de ejecución del presente, luego de practicarse la subasta del inmueble.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- 6°).- Regular los honorarios profesionales provisorios del Dr. Federico Arnulphi, hasta tanto exista base cierta para ello, en la suma de pesos Diecisiete Mil Doscientos Cinco con Treinta centavos (\$ 17.205,30).- 7°).- No regular honorarios profesionales a la Asesora Letrada interviniente, en virtud de lo expuesto en el

considerando respectivo.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABE Y DESE COPIA Fdo: Bruera, Eduardo Benito - JUEZ 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 234418 - \$ 1122,71 - 17/10/2019 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos caratulados "AVALOS, DELIA ELISA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPTE.: 5611101", ha resuelto: "CORDOBA, 20/09/2018. ... En su mérito y proveyendo a fs. 143/144: Admitase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble ubicado en calle Pasaje Norte N° 2253 hoy calle Jose Verón N° 2253 de B° General Paz y/o Altos de Gral. Paz, ex Barrio Hogar Propio de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que según plano de mensura realizado por el Ing. Agustín Bruno Flores, se designa como lote treinta de la Manzana ocho, edificado, mide y linda 9 mts de frente en su costado sur este, linda con calle José Verón, igual contra frente hacia el Nor-Oeste, linda en parte con Parcela 7 de María Mercedes Pizarro, Matrícula 408568 y en su parte, con Parcela n° 6 de Dominga Emilse Cortés o Faustino Cortez o Cortes, Folio 9202 del año 1955; 24,80 mts. en su costado Nor-Este, linda con Parcela 17 de Jaime Valles, y María Cristina González, Matrícula N° 16604; y en su costado Sur -Oeste, mide 24.80 mts, linda con parcela 19 de Hebe Mariel Bolgan, Mara Bolgan, Nadia Bolgan y Debora Bolgan, Matrícula N° 272678 encerrando una superficie total de 223mts2, 20 dm2. Cítese a los posibles herederos de la Sra. Antonia Mazzuferi y/o Antonia Mazzuferi de Tamantini y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan y deduzcan oposición bajo apercibimiento en el término de 20 días desde la última publicación. Cítese al Sr. Enrique José Tamanti para que en el plazo de veinte días para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y a los colindantes que se denuncia en la demanda en los domicilios que allí se citan. Los

colindantes de referencia deberán pedir participación en el término de cinco días si considerasen afectados sus derechos. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado. Dése intervención al Fisco de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria" "CORDOBA, 03/10/2018.- A fs. 164 vta. y por remisión a fs. 163 última parte: Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87 2do párrafo del C. de P.C., exímase al actor de acompañar a la notificación del decreto de fecha 20/9/18 copia de la documental ofrecida con la demanda haciendo saber a los interesados que los originales de la documental respectiva se encuentran reservadas en la Secretaría del Tribunal (fs. 146) a disposición de los mismos para su consulta, como asimismo las copias acompañadas a las presentes actuaciones. Hágase saber a la actora que deberá abstenerse de retirar los presentes durante el plazo de las notificaciones respectivas. Notifíquese el presente proveído juntamente con el mencionado decreto. FDO.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone -Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria" "CORDOBA, 09/09/2019. Advirtiendo que en el proveído de fecha 20/09/2018 (fs.164) se ha incurrido en un error involuntario, rectifíquese el mismo donde dice "...Cítese al Sr. Enrique José Tamanti..." debe decir "... Cítese al Sr. Enrique José Tamantini..." Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fechas 20/09/2018 y 03/10/2018" FDO.: Dra. Leticia Corradini de Cervera -Secretaria. El inmueble a usucapir se halla registrado en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Dominio 2720, Folio 3740, Tomo 15, Año 1960, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110103054257, y en la Dirección General de Catastro con la Identificación Catastral 01-27-044-018-00000-4.-

10 días - N° 228468 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pellisa Palmes, Mariano Eduardo, Secretaria María Andrea Scarafía de Chalub en autos "CORREA ANGELA GREGORIA - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N° 699263", ha resuelto Citar y emplazar a los demandados y/ o sus sucesores: señores RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, LOS HEREDEROS O SUCESORES DE LOS SEÑORES RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, o

quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/06/2019. Proveyendo a fs. 121: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fs. 115/1118: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/ o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 33.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de TERRENO en Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral cuyo terreno es un pentágono irregular y mide cincuenta y tres metros en el lado Norte y ciento dieciocho metros en el lado Oeste, por cuyos dos lados linda con de Juan Sabalsa y del extremo Sud del lado Oeste parte esa recta en ángulo agudo hacia el Noreste y a cuatro metros al Oeste de la "Acequia de Sinsacate", en su trayecto de sesenta metros, al término de los cuales sigue la línea una acequia abandonada en dirección Noreste, más al Este que la anterior y en trayecto de treinta y nueve metros hasta dar con el Camino Nacional a Santiago, el que limita al campo en línea recta al lado Este treinta y cinco metros hasta tocar el extremo Este del lado Norte.- El dominio consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN y MARCOS LUJAN, al DOMINIO 19- FOLIO 23 - T° 1 AÑO 1928- Departamento Totoral, HOY MATRICULA 1595008 y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.-Y SEGÚN PLANO: confeccionado por la ingeniera Lucía R. Pez, mediante expediente Pcial N° 0033 041096-2008 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de setiembre de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes: UNA FRACCION DE TERRENO: La

mensura se realizó en el Inmueble ubicado sobre el camino real s/N de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Pedanía Sinsacate y responde a la nomenclatura catastral provincial : 34-04-34-01-01-002-008 y catastro Municipal 01-01-002-007, designado como lote 8.-Medidas lineales: Lado A-B: 50,69 m; Lado B-C:36, 52 m; Lado C-D:41,02 m; Lado D-E:66,52 m; Lado E-F:2,96 m; Lado F-A:118,93 m; Valores Angulares: A: 81°33'15"; B: 116°43'42"; C:91°26'37"; D:232°43'9"; E:98°27'44"; Y F:99°5'33"; Superficie: 3.530,53 m²- superficie edificada : 12,78 m².- COLINDANTES: -Gobierno Nacional Museo Posta de Sinsacate-Parcela S/D; Sebastián Visintini-parcela S/D no se encontró inscripción registral ; José Zenón Arias- Parcela 3 – F°12863-A° 1990.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 340401970211 e inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO N° 19 –Folio 23 Tomo 1 año 1928 – Totoral - HOY MATRICULA 1595008.- Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 228815 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Pcia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr Ricardo Guillermo Monfarrel, Secretaria única a cargo de la Dra Lincon, Yessica Nadina, en los autos HERRERA ROJAS SARA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE 5354232, ha resuelto citar y emplazar para que en el término de tres días comparezcan a estar los sucesores del Sr.Carmen Rodriguez para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Sres Antonio Di Stasi y Alba Salas, para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecto sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese los edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art 152,783 y 165 CPC) por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, el cual se describe a continuación: corresponde registralmente a la matrícula 1220759, sito en calle Juez Mármol 631 B° General Bustos de la ciudad de Córdoba. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la

anotación de la Litis. Fdo. Dr Monfarrell, Ricardo Guillermo-Juez de 1 instancia Civil y Comercial de 5 Nominación de la Ciudad de Córdoba-Dra Lincon, Yessica Nadina-Secretaria del juzgado Civil y Comercial de 5 Nominación.

10 días - N° 229226 - s/c - 17/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, secretaria n°2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el siguiente inmueble que se trata de usucapir en los autos caratulados "LUQUE, NOELIA DEL VALLE-USUCAPION" (EXPEDIENTE: 8364879), UNA FRACCION de terreno con lo edificado, clavado y plantado, que es parte del solar letra B. de la manzana n° 78, de las que forman la parte Sud del pueblo Estación Devoto, Pedanía Juárez Cleman, Departamento San Justo, de esta Provincia, que mide: 12.15 mts de Este a Oeste, con frente al Norte, por 23.30 mts de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS NUEVE DECIMETROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Norte, con calle pública; al Sud, con más terreno de su solar, hoy de Carmen Vaca Vda. de Durán; al Este, con el solar D. de su manzana y al Oeste, con más propiedad del vendedor.-Número de cuenta 3002-0466043/7. Consta inscripto a nombre de JOSE ROSARIO LUQUE en la MATRICULA n° 1.222.045 del Departamento San Justo (30) para que concurran a estar a derecho en el plazo de 5 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 16 de setiembre de 2019- Claudia Silvia GILETTA.- Secretaria

10 días - N° 229448 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F. 1° Inst. de Laboulaye, en autos "ESNAOLA INES Y OTRO – USUCAPION (Expediente 7957978)", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Aurelia Cabrera, Ramona Díaz, Adelaida Díaz, José Díaz, Josefa Luisa Díaz, Amalia Díaz, Juan Miguel Díaz, y Aurelia Díaz, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, sito en calle Mitre entre calles Pellegrini y Tomás Scott, de la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. de Córdoba, que es parte Este de la quinta DOCE, Sección "A" mide 20 mts. de N a S, que se comenzará a medir desde los 30 mts. del esquinero NE de la Manzana, hacia el S, por 50 mts. de fondo de E. a O., o sea una superficie total de 1000 m²., que lindan: al N. y S. con terreno de don Ramón

del Carmen Moreno; al O. con parte de la misma manzana de Emilio S. Moreno y al E. con la calle Mitre; Nom. Catastral Prov.: 22-01-07-02-02-085-007, N° Cuenta: 22-01-0075748/6; Matrícula N° 1.648.999, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- OF.: 03/09/2019. Fdo.: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (JUEZ) - FERNANDEZ, María Tatiana (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 229828 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Juzg de 1° Inst y 2° Nom Civ. Com Conc y Fam.de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 en autos "MARTINEZ, SANDRO ARIEL- USUCAPION- MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 523485, cita y emplaza a los demandados- herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Arturo Demetrio Filippini: herederos y/o sucesores de la titular registral, Sra. Teresa Micaela Filippini de Brisco- para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...)Cita y emplaza por edictos a todos lo que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (Inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas 1.058.413 (Mza. 46, Lote 5) y 1.056.909 (Mza. 46 Lote 6) ubicado en el lugar denominado José de la Quintana, parte de la Estancia San José, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la D.G.R bajo el N° de cuenta 310704536410 y 310708078033 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (Conf. arts. 165 y 783 C.P.C).(...)Cita como terceros interesados en los términos del art 784 del C.P.C.C a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa San Isidro; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de

Catastro a fs 34/47, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra. Monti María Bambina (fs 39, 63, 106 y 130) que fueran informados a fs. 130 por el Juzgado de 1° Inst y 36 Nom C y C de la ciudad de Córdoba, a saber: Sres. Roberto Carlo Monti; José Isidro Monti, Claudia Andrea Romagna (en representación de Yolanda Teresa Monti), y Ricardo José Monti y Juan Carlos Francisco Monti (en representación de Juan José Monti) en los domicilio que surgen a fs. 44 y 130 de autos; 2) Cavaiani de Osuna, Ernestina (fs 42 y 60); 3) herederos y/o sucesores de Faggioli, Ernesto Ángel (Conf. fs 35, 64 y 116); 4) Gugliotto Blas Fidel (Conf. fs 34 y 60); 5) Nosti Raúl Leandro (conf. fs. 41 y 60) y 6) De Azcuenaga Raúl Teodoro (conf fs. 40 y 60), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela Maria- JUEZ (P.L.T); Dra. Laura Ines De Paul de Chiesa- Secretaria.-

10 días - N° 230036 - s/c - 23/10/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. yFlia. 1 NomSec N° 1 de la Ciudad de Carlos Paz en autos MONSERRAT BARBARA Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2363969 CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de tiraje local conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Los inmuebles a usucapir son el Lote 23 y 24 de la Manzana 113 de la localidad de Malagueño Pedanía Calera Dpto. Santa María de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 885099 y 885100 respectivamente y se describen conforme al PLANO DE MENSURA DE POSESION firmado por el Agrimensor César D. Gaguine aprobado por Expte Prov. 0033-087549/2014 visado el 07/07/2014 como un lote de terreno baldío denominado Lote 29 de la Manzana 113 ubicado en Calle 3 esquina 25 de Mayo S/N° de Villa San Nicolás Sección Segunda de la Localidad de Malagueño Pedanía Calera Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba de forma regular que mide y linda al Sudoeste 20.00 metros sobre Calle 3 de allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Noroeste con Parcela 22 de Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murúa desde allí con ángulo de 90°00', 20.00 metros al Noreste con parcela 25 de Edgar Alejandro Gechelin desde allí con ángulo de 90°00', 30.00 metros al Sudeste con Calle 25 de Mayo cerrando la figura con ángulo de 90°00' con una superficie total de 600.00 metros cuadrados. DECRETA "CARLOS PAZ 03/06/2019 ... Cítese y emplácese a los SU-

CESORES DE SEGUNDO BARTOLOME ROMERO titular registral de los inmuebles objeto de usucapición para que en el termino de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art 165 del CPCC ...la publicación deberá efectuarse en la Provincia de la Rioja ...Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes; 2) Edgar Alejandro Gechelin ...FdoDrAndresOlcese Juez. DraMaria F. Giordano de Meyer Sec." "CARLOS PAZ 15/08/2019 ... rectifíquese el proveído de fecha 03/06/2019 ... donde dice Andrés Sebastián Funes y Josefina Andrea Funes debe decir Sebastián Andrés Funes y Josefina Andrea Murua ... FdoDraMaria F. Giordano de Meyer Sec

10 días - N° 230534 - s/c - 23/10/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., Sect. N° 3 en autos: "LEYRIA NESTOR FABIAN Y OTRO – USUCAPION " (Expte. 1454830). Cítese y emplácese a la Sra. SEBASTIANA ISLA DE CRESPIN y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, y que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, suerte 31 serie A, del plano designado como N° 6 en el plano del agrimensor Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión y que según plano de subd. del Sr. Enrique A. Gabato, se designa como parte de los lotes UNO Y DOS de la manzana "D", tiene 10 mts. cada uno de frente al O., o sea unidos como se encuentran, miden 20m de frente al O. por 27m 50cm de fondo, lo que hace una sup. Total de 550m2, lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E. con el resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle Pública, formando esquina con el lindero Sur. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nro. de Dominio: 12458, Folio: 15008, Tomo: 61 del Año: 1955. Para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. Ana Laura Nieva – SECRETARIA.-

10 días - N° 232156 - s/c - 21/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas

Preparatorias - Usucapición" – Expte. n° 3518288, ha dictado el siguiente decreto: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matrícula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide

y linda: en su Segmento 1 -2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31'14"-Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matricula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matricula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matricula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11" -Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174), y con Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matricula 416.179); en su

Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matricula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) haciendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11"- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Cordoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny-

10 días - N° 230375 - s/c - 31/10/2019 - BOE

RIO CUARTO.-El Juez 1º Ins. C.C. FAM. 3º Nom. Río Cuarto -Cba-, Dr. Rolando O. GUADAGNA -Sec.Nº 06- a cargo de la Dra. Ana BAIGORRIA, en autos "CEJAS, ROSA LIDIA - USUCAPION (Exp.Nº 637963)". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Ped. y Dto. de igual nombre -Cba-, según Plano N° 50511 -Planilla N° 76030, se designa como Lote D - Mz.126 y mide: 10,00 m. de frente al Este, por 25,00 m. de fondo, o sean 250,00 m2., lindando: al Este, con calle Yapeyú; al Oeste, con parte de Lote J; al Norte, con Lote C, y al Sud, con Lote E. Empadronado DRG -Cta. N° 2405-1.567.048/4; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar der., bajo apercibim. de rebeldía, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por 10 días a intervalos regulares durante 30 días. Cítese y emplácese a los colindantes en los domic. denunciados, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a der., bajo apercibim. de rebeldía. Por igual termino y bajo las prevenciones de Ley, cítese y emplácese al Fisco Prov. en la persona de su Repres. Legal, al Procurador Gral. Del Tesoro y Munic. De Río Cuarto (art.784 del P.C.C.). Oportuna-

mente traslado. Río Cuarto, 04/07/2016. Fdo. Dr. Rolando GUADAGNA -Juez-. Dra. Ana BAIGORRIA -Sec.-

10 días - N° 230526 - s/c - 21/10/2019 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. N° 6190063, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 37 Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS, DNI. N° 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Mi Granja, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento COLON, Pedanía Constitución, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Mi Granja" designado en un plano especial de los vendedores como Lote "B" de la Manzana "D":- Conforme al plano aprobado el día 26/08/2016, N° 0033-099095/2016 el lote de terreno es designado como Lote 141 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Constitución, Municipio Mi Granja, dicha fracción mide en el lado Sudoeste desde el vértice B al C veintiocho metros treinta centímetros formando en B un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Calle Pública; el lado Noroeste desde el vértice C al D diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en C un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 84 de ARROYO Luis Alberto; el lado Noreste desde

el vértice D al A veintiocho metros treinta centímetros formando en D un ángulo de noventa grados cero minutos, lindando con Parcela 22 de DURAN Joaquín Walter; el lado Sudeste desde el vértice A al B diecinueve metros sesenta y cinco centímetros formando en A un ángulo de noventa grados cero minutos lindando con Parcela 86 de FERNANDEZ María Antonia; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 13 – Ped. 03 – Pblo. 63 – C. 01 – S. 01 – M. 004 – P. 141, N° de Cuenta 1303-2122901/9, a nombre de Antonio Encinas, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 710.342.- Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.- Córdoba, 16/08/2018.-

10 días - N° 230844 - s/c - 25/10/2019 - BOE

En autos "ZAMORA, LUIS ANTONIO - USUCAPION" Expte N° 6966110 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Competencia Múltiple de la localidad Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo del autorizante, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, se ha resuelto citar y emplazar a Horacio Zamora y Marcos Zamora o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. C. El inmueble que se pretende usucapir es una fracción de campo poseída por LUIS ANTONIO ZAMORA que se designa como Lote 001, Parcela 001, se encuentra ubicada en el lugar denominado El Carrizal y Toro Muerto con frente a la Ruta N°15, a 6,9 Km hacia el Nor-Noroeste de la localidad de Salsacate, medidos por Ruta N° 15 desde el centro de la Plaza San Martín, hasta la tranquera de acceso al predio, encontrándose adyacente al límite de los Departamentos Pocho y Minas de ésta Provincia de Cba., habiéndose determinado que la posesión mensurada se encuentra totalmente dentro de la Pedanía Salsacate del departamento Pocho; que mide y linda: Al Norte, una línea quebrada de cuatro tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice C1 con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 91°46', mide 176.27 m hasta el vértice D1. (Lado C1-D1); el segundo tramo, desde el vértice D1 y con rumbo Nor-Noreste, con ángulo interno de 286°17', mide 25.65 m hasta el vértice E1 (Lado D 1-E); el tercer tramo, desde el vértice E1 y con rumbo Norte, con ángulo interno de 192°04', mide 19.10 m hasta el vértice A (Lado E1-A), lindando estos

tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Dom. Y S/Empadronamiento., ocupante: Emilio Crespo. Y el cuarto tramo, desde el vértice A y con rumbo Este-Noreste, con ángulo interno de 93°19', mide 903.95 m hasta el vértice B (Lado A-B), lindando, de Oeste a Este, con Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matrícula 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/1 y con Resto de la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. Y S/Empadronamiento.- Al Este, una línea quebrada de seis tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice B, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 118°46', mide 232.17 m hasta el vértice c (Lado B-C); el segundo tramo, desde el vértice c, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 183°30', mide 34.21 m hasta el vértice D (Lado C-D); el tercer tramo, desde el vértice D, con rumbo Sud Este, con ángulo interno de 188°11', mide 64.70 m hasta el vértice E (Lado D-E); el cuarto tramo, desde el vértice E, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 189°09', mide 30.83 m hasta el vértice F (Lado E-F); el quinto tramo, desde el vértice F, con rumbo Sud-Este, con ángulo interno de 185°09', mide 38.41 m hasta el vértice G (Lado F-G), lindando por estos cinco tramos con Ruta N° 15. Y el sexto tramo, desde el vértice G, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 101°02', mide 5.30 m hasta el vértice H (Lado G-H), lindando con Parcela S/D, sin antecedente de Dom. y sin empadronamiento.-Al Sud, una línea quebrada de once tramos, a saber: El primer tramo, partiendo del vértice H con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 100°06', mide 62.11 m hasta el vértice I (Lado H-1); el segundo tramo, desde el vértice I y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 259°19', mide 31.14 m hasta el vértice J (Lado I-J); el tercer tramo, partiendo del vértice J con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 93°12', mide 244.14 m hasta el vértice K (Lado J-K), lindando por estos tres tramos con Parcela S/D, sin antecedentes De Do m. y S/Empadronamiento. El cuarto tramo, desde el vértice K con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 186°08', mide 355.18 m hasta el vértice L (Lado K-L) lindando, en parte con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y S/Empadronamiento y con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El quinto tramo, desde el vértice L y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 274°19', mide 324.40 m hasta el vértice M (Lado L-M); el sexto tramo, desde el vértice M y con rumbo Sud, con ángulo interno de 187°51', mide 105.33 m hasta el vértice N (Lado M-N), lindando por estos dos tramos con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20-04-0097799/ 1. El séptimo

tramo, desde el vértice N con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 165°18', mide 624.76 m hasta el vértice O (Lado N-O) lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 04-0097799/ 1. El octavo tramo, desde el vértice O y con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 174°05', mide 159.24 m hasta el vértice P (Lado O-P), lindando con Resto de la Parcela S/D de Marcos Zamora y Horacio Zamora, Matr. N° 1 068605, Cta. N° 20- 4-0097799/ 1 y con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P 147, A o 1964. El noveno tramo, desde el vértice P con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 92°58', mide 229.56 m hasta el vértice Q (Lado P-Q) lindando con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, P36724, P 147, A o 1964. El décimo tramo, desde el vértice Q con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 174°17', mide 268.41 m hasta el vértice R (Lado Q-R) lindando, de Este a Oeste con Parcela S/D de Lavignia Senesi de Bustos, D0 29794, F0 36724, P147, A0 1964 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9. Y el undécimo tramo, desde el vértice R con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 176°47', mide 81.63 m hasta el vértice S (Lado R-S) lindando con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9.- Al Oeste, una línea quebrada de diez tramos, a saber:El primer tramo, desde el vértice S con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°15', mide 221.73 m hasta el vértice T (Lado S-T) lindando de Sur a Norte, con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Varela José, Cta. N° 21-04-1238772/9 y con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El segundo tramo, desde el vértice T con rumbo Noreste, con ángulo interno de 168°36', mide 98.63 m hasta el vértice U (Lado T-U); el tercer tramo, desde el vértice U con rumbo Noreste, con ángulo interno de 187°47', mide 84.50 m hasta el vértice V (Lado U-V); el cuarto tramo, desde el vértice V con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 264°49', mide 259.97 m hasta el vértice W (Lado V-W); el quinto tramo, desde el vértice W con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 177°53', mide 88.67 m hasta el vértice X (Lado W-X); el sexto tramo, desde el vértice X con rumbo Noroeste, con ángulo interno de 168°35', mide 5.24 m hasta el vértice Y (Lado X-Y), lindando, por estos últimos cinco tramos con Parcela S/D y sin antecedentes de Dom., empadronada a nombre de Guzmán Delfín, Cta. N° 20-04-0277916/5. El séptimo tramo, desde el

vértice Y con rumbo Noreste, con ángulo interno de 100°56', m id e 262.16 m hasta el vértice Z (Lado Y -Z); el octavo tramo, desde el vértice Z con rumbo Noreste, con ángulo interno de 180°59', mide 96.77 m hasta el vértice A 1 (Lado Z-A 1), lindando por estos dos tramos con Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo. El noveno tramo, desde el vértice A 1 con rumbo Noreste, con ángulo interno de 178°49', mide 230.41 m hasta el vértice B I (Lado A 1-B 1), lindando, en parte con Parcela S/O, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Roque Barrionuevo, y en parte con la Parcela S/D, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo. Y el décimo y último tramo, desde el vértice B I con rumbo Noreste, con ángulo interno de 177°27', mide 101.99 m hasta el vértice C I (Lado B I-C I), lindando con la Parcela S/O, sin antecedentes de Dom. y sin empadronamiento, ocupante Emilio Crespo; tramo con el que se cierra la poligonal mensurada, encerrando una superficie de 100 Ha 196m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Horacio Santa Cruz, Mat. Prof. 1090/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de noviembre de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-095624/2015.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a Jesús. R. Guzmán o sus sucesores, y a los colindantes: Emilio Crespo, Lavignia Senesi de Bustos, José Varela, Delfín Guzmán y Roque Barrionuevo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.....- Fdo.: Dr. José María Estigarribia – Juez; Dra. María Carolina Altamirano - Prosecretaria letrada.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 18 de septiembre de 2019.-

10 días - N° 231132 - s/c - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "VILLARRUEL RITO AGUSTIN – USUCAPION - EXPTE. N° 2731637", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 03/07/2019.- Proveyendo a fs. 145: téngase presente el oficio diligenciado por la Comuna de Villa Candelaria Norte, Departamento Rio Seco, Córdoba.- Agréguese con noticia a las partes.- A lo solicitado, atento constancias de los presentes y habiendo cumplimentado la parte solicitante con lo ordenado mediante providencia de fecha 29 de octubre de 2008 (fs. 8) de acuerdo a lo dispuesto por los art. 780 y 781 del CPCC: clausúrense las medidas preparatorias iniciadas en los presentes.- Proveyendo al escrito obran-

te a fs. 131/134: admítase la presente demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Acumúlense a los autos las medidas preparatorias finalizadas.- Recarátúlense.- Cítese y emplácese a los demandados: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía; debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba; al Municipio o Comuna que corresponda para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC).- Cítese a los colindantes: DOMINGO VILLARRUEL Y SUS SUCESORES; PABLO ALBERTO ACETO; SUC. DE ALBINO CARO; ALDO BRAVI, y demás terceros interesados del inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 del CPCC.- Líbrense oficios al señor Juez de Paz y a la Municipalidad o Comuna que correspondan al lugar de la ubicación del inmueble a los fines de exhibir durante treinta días en sus dependencias los edictos (art. 785 CPCC).- Líbrense oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Rio Seco, Pedanía Candelaria Norte, Lugar Santa Isabel, Lote 071-5116; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 26, Ped: 04, Hoja: 071, Parcela: 5116. Con una superficie total de OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS (80 Has

5000 m2). Afecta en forma parcial al Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco, el cual ha sido convertido de oficio a MATRICULA N° 1.644.631; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Norte, con camino público; al Este resto del inmueble cuyo dominio afecta (Dominio N° 48; F° 34; Año 1920, Departamento Rio Seco; a nombre de DOMINGO VILLARRUEL); Posesión de Pablo Alberto Aceto con domicilio en calle La Rioja 789 – La Cruz Calamuchita; Sud, Según plano, Suc. De Albino Caro, sin antecedentes catastrales; por el Oeste según plano Aldo Bravi, sin antecedentes catastrales, con domicilio en Paraje Santa Isabel del Departamento Rio Seco. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2604-0280100/1 a nombre de VILLARRUEL DOMINGO (por una superficie mayor, 148 has).- Oficina: 02 de Setiembre de 2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 231579 - s/c - 25/10/2019 - BOE

EDICTO: La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora LESCANO, en autos caratulados "DÍAZ, Javier Reinaldo y Otro - Usucapión" (Expte. 2594296), se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 27/08/2019.- Téngase presente lo manifestado, y aclaraciones formuladas. En virtud de ello, provéase a la demanda impetrada, a cuyo fin: por iniciada la presente acción declarativa de USUCAPIÓN (art. 782 y ss. del C.P.C.C.) en contra de JOSÉ RAMÓN DÍAZ respecto del inmueble de que se trata, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del plazo de CINCO (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad que corresponda, y a los colindantes (previa denuncia de su domicilio en autos), para que en el plazo de CINCO (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiéese para la exhibición de edictos a la Municipalidad en los términos del art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las

referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del C.C.yC.N., como asimismo deberá encontrarse denunciado en autos de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 C.C.yC.N.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Nora LESCANO. Juez. Dra. Celeste SAAVEDRA. Prosecretaria Letrada. El inmueble urbano, objeto del presente trámite se identifica como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, de la localidad de Jovita, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 42 (Según informe de dominio/Título Lote 1 – Municipal y Catastral 042), el que mide: en su lado Oeste (línea A-B) Dieciséis (16,00) metros; en su lado Norte (línea B-C) Treinta y nueve (39,00) metros; en su lado Este (línea C-D) Dieciséis (16,00) metros y su lado Sud (línea D-A) Treinta y nueve (39,00) metros, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (624,00m²), que lindan: al Este con calle Sarmiento; al Norte, con Parcela 26 de Ana María IRUSTA (Mat. N° 220.737 – Cta. N° 1501-0069655/1); al Oeste con Parcela 19 de Centro de Residentes de Jovita en Buenos Aires Asociación Civil (MFR 593.483 – Cta. N° 1501-1695293/1) y al Sud con Parcela 24 de Walter Osvaldo MARTINI, Liliana María MARTINI y Horacio Daniel MARTINI (MFR 1.142.361 – Cta. N° 1501-1118654/7).

10 días - N° 231672 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1a Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Espinosa, en autos caratulados: "TORRES, Anibal - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3565374)"; cita y emplaza al demandado, Sr. José Urquiza, para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cita en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Canals y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro, sres. Fernando Ja-

vier Dupouy, Sonia Andrea Ingrassia, Analía Soledad Meritano, Lionel Cardenas, Ernesto Torres, Adolfo Ricardo Casado, Petrona Barrios de Silveyra, Juan Barrios, Ermelinda Barrios de Lozano, Manuela Barrios de Loza, Daniel A. Barrios, Pedro Echaniz, Francisco Echaniz, María Esther Echaniz de Barbaresi, María M. Echaniz, Nélide Esther Echaniz, Nicasio Echaniz, José M. Echaniz, Bernardo Echaniz, Raquel Echaniz, Eugenio Echaniz, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Descripción del inmueble: lote 100 de la manzana 127, sito en calle Almirante Brown n° 138, de la ciudad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 46,80 metros, colindando al Nor-Este con parcela 5 (MFR 199229), con parcela 6 (MFR 274270) y con parcela 8 (MFR 309349); desde el vértice B con ángulo interno de 89°12', tramo B-C de 30 metros, colindando al Sud-Este con calle Chacabuco; desde el vértice C con ángulo interno de 90°48', tramo C-D de 46,38 metros, colindando al Sud-Oeste con parcela 3 (F° 5130 A°1948, F° 7627 A°1950 y F° 19430 A° 1950) posesión de Juan Torres (expte. N° 0033-001419/2007); y desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 30 metros, colindando al Nor-Oeste con calle Almirante Brown, encerrando una superficie total de un mil trescientos noventa y siete metros con setenta decímetros cuadrados (1.397,70m²). Su nomenclatura catastral es: Dpto.36, Ped.05, Pblo.06, Cir.02, Sec.01, Mzna.011, Parc.100, y afecta de manera total al lote designado como "parte de la quinta 127" (parcela 002) de la manzana 127, cuyo dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Provincia en la matrícula 1.070.397.-

10 días - N° 231711 - s/c - 31/10/2019 - BOE

En los autos caratulados CORIA SERGIO DANIEL – USUCAPION – SAC 8686713, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/09/2019.- Acumúlense a los presentes los autos caratulados "CORIA SERGIO DANIEL-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE.1835559". Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 18/19, 44, 85, 155/156 y 169/171): Admitase la presente de-

manda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado – Sr. Rubén Jorge Salguero en carácter de sucesor del Sr. Alberto Genaro Salguero- para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir (que se designa como LOTE 11, de la quinta N° 3 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1928611/8, propiedad inscripta en la matrícula 388.427, con una superficie de 221 mt²) que surgen del oficio obrante a fs.74 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. De conformidad a lo informado por la Dirección General de Rentas a fs. 32 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la Sra. Marta Susana Monje para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho. Librese exhorto al Juzgado de C.C.CONC.FLIA.CTRL., NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTA de Corral de Bustos y oficiése a la Municipalidad de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin exhórtese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- fdo: DR. EDGAR AMIGO ALIAGA.- JUEZ.- DRA. ROSANA NOEL NIETO.- PROSECRETARIA

10 días - N° 231991 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 31ª. Nom Civ y Com de la ciudad de Cba. Dr.NOVAK Aldo Ramón Santiago, en los autos caratulados "RAVA, CARLOS

ENRIQUE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expediente 3851333) con fecha 3/09/2019 ha dictado la SENTENCIA Nro 160. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los actores Carlos Enrique Rava DNI 10.426.582 y Mercedes Elena Martinotti LC 5.433.174, respecto del inmueble descrito en los vistos y considerados precedentes, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Peretti, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 0033-68643/02, el veintisiete de enero de dos mil tres, tiene una superficie de setecientos sesenta y cuatro con catorce metros cuadrados (764,14 m2) designado con parcela número diez de la manzana número veintidós, que se ubica en la planta urbana de la localidad de Río Primero, entre las calles 9 de Julio, Hugo Wast, 12 de Octubre y Avenida Deán Funes; siendo sus linderos: por el lado norte las parcelas 8, propiedad del actor desde el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y 2, propiedad de Tomás Ciccioli, domiciliado en la calle 9 de Julio s/n, por el lado este la parcela 9, propiedad de la Cooperativa de Electricidad Río Primero Limitada, con domicilio en Corrientes 199; por el lado sud la parcela 11, posesión de la Municipalidad de Río Primero, con domicilio en Avda. Mitre 302, y por el lado oeste la calle 9 de julio (es diecisiete), su nomenclatura catastral es 01-02-34-10, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2508-0127854-6 y el dominio consta al número 136, folio número 153 del año mil novecientos veintisiete a nombre de Rita Gómez de Vélez; que afecta al resto de una fracción de terreno ubicado en la manzana veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, constando de veinte metros en su frente a la calle diecisiete, por cincuenta metros en su costado norte y cincuenta y siete metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una superficie de mil setenta metros cuadrados, lindando: al norte, Augusto Godoy; al sud, el vendedor; al este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Gabutti y al oeste con calle diecisiete de la que deberá deducirse la venta de la mitad indivisa realizada al folio 1018 año 1928 que se describe así: lote de terreno ubicado en la manzana número veintidós del pueblo de Río Primero, Pedanía Villamonte, del departamento Río Primero, de esta provincia de Córdoba, constando dicha mitad que se vende, de diez metros de frente a la calle número diecisiete por cincuenta metros en su costado sud, siendo oblicua la línea del este, o sea una superficie de quinientos treinta y cinco metros, lin-

dando: por el norte con don Agustín Godoy, por el sud con la vendedora, por el este con don Miguel Gabutti, y por el oeste con la calle diecisiete y que, conforme matrícula 1665254 (25), se describe como "FRACCION DE TERRENO ubicada en la MANZANA 22 del Pueblo de Río Primero, Ped. Villa Monte del Departamento RIO PRIMERO constando de 20 mts en su frente a la calle 17 por 50 mts. En su costado Norte y 57 mts. En su costado Sud, siendo oblicua la línea del este lo que hace una SUPERFICIE de 1070 METROS CUADRADOS lindando al Norte Agustín Besboy, al Sud al vendedor al Este sucesores de Osvaldo Vélez, hoy Miguel Cabutti y al Oeste con calle 17 ...Por transferencia de Parcela Materialmente determinada se adjunta Planilla B1...ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 153 Rep: 0 año: 1927 Orden: 136 Rep: 0 Dpto: 25 Vuelto: N; ...a) Titulares sobre el Dominio GOMEZ DE VELEZ Rita: mayor de edad, domic. En. Prov. CORDOBA.-Escrit. del 23/03/1927; Certif. 4853, Precio de venta, 200 Pesos Nacionales Proporción 100%..." y en planilla B1 consta "...1) TRANSFERENCIA DE UNA FRACCION DE TERRENO DE 535 MTS2. HOY MATRICULA 757738 2) RES-TO DE SUPERFICIE..." y afectando además en forma parcial el dominio inscripto al dominio 227 F° 196 de 1918 a nombre de Francisco Lusietto correspondiente a la mayor superficie de donde proviene el dominio afectado y los dominios de los inmuebles colindantes por el norte y el sur, sin que ello pueda afirmarse con absoluta certeza según lo informado por el Departamento de Tierras Públicas a fs. 75, ratificado a fs. 138 por dicho organismo, sin perjuicio de lo manifestado por los actores a fs. 110/111 al respecto y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de las letradas intervinientes por la parte actora, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido

10 días - N° 232136 - s/c - 01/11/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Cór-

doba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos (fs. 133 y 182) que el titular registral ha fallecido, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Ramón Patricio Vaca -titular registral del inmueble objeto de usucapion-, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin -previamente- la parte actora deberá denunciar los nombres y domicilios de los mismos. En tal sentido y a dichos efectos, téngase presente el nombre de la cónyuge del titular registral Agustina Isabel Perez, la que deberá ser citada conforme a derecho y atento la cantidad de domicilios real, postal y fiscal con los que figura el titular en las distintas reparticiones públicas (fs. 109, 123, 131/133, 182), cursénotificaciones a todos ellos a sus efectos.. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juarez Gelman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente nº0589/005632/12 de la Dirección

General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m², con 64.88 m² de edificación. Se encuentra inscripto en la matrícula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 232164 - s/c - 06/11/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "QUETGLAS, ANA DELMA Y OTROS -usucapión- medidas preparatorias para usucapión" EXPTE. N° 2591145. Se ha dispuesto tener por iniciada la demanda de usucapión, en contra de quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Republica del Libano n° 150 de la ciudad de Rio Cuarto (Pcia. De Córdoba), que consta de 865,61 mts.2 y cuya ubicación conforme plano de mensura es de Lote n° 100 de la Manzana 208 del Departamento Rio Cuarto, sin que conste inscripción dominial alguna y que se describe conforme: Plano de Mensura de Posesión, exp. Prov. 0572-011979/15 confeccionado por el Ing. Civ. Ricardo Antonio Tambone, visado por la D. G. de Catastro en fecha 23/06/2015: Lote ubic. en la Ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, Lote 100 de la Manzana 208, el lote mensurado es un polígono cerrado: A-B-C-D-E-F-G-H-A, cuyas dimensiones y linderos son: Partiendo del punto A (que se encuentra en la intersección de las paredes interiores de la construcción propia, en el extraño norte del terreno) hacia el vértice B, sobre el filo de un paredón perteneciente a la construcción vecina en dirección sudeste se miden diecinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros -lado A-B= 19,54 m.- hasta llegar a la intersección con el otro paredón que sigue en dirección no-

reste -punto B-, Colinda en este lado A-B con restos de la propia Parcela 18 de Rodríguez L y otra Suc. determinar, que se mensura, ocupada por la Parcela 6 de XICCATO, José, y con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra Suc. ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto B, con ángulo de 270°01' siguiendo el paredón vecino existente, se encuentra el punto C a 3mts. con 50 cms.- lado B-C=3,50 m.- Colinda en este costado con restos de la propia Parcela 17, que se mensura, de Rodríguez L y otra ocupada por la Parcela 7 de XICCATO, José. A partir del punto C, y en ángulo de noventa grados -90°00' - se mide 7 mts. 83 cms hasta dar con el punto D -lado C-D=7,83 m- ahora siguiendo un paredón de 0,15 cms propio, existente. Colinda con la Parcela 004 de PIERANGELI Bibiana Noemí, Héctor Marcelo y PIERANGELI, Roberto Carlos. A partir del punto D y en ángulo de 90°12' mide 14,24mts. hasta encontrar el vértice E -lado D-E=14,24 m- Colinda en este lado con todo el fondo de la Parcela N° 011 de SAISSAC, Alberto José. A partir del punto E y en ángulo de 90°00' - se mide 72 cms hasta encontrar el vértice F - lado E-F=0,72 m.- A partir del punto F y en ángulo de 270°00' se mide 20 mts. 46 cms. hasta encontrar el vértice G -lado F-G=20,46 m- Colinda en estos dos últimos lados con la Parcela N° 016 de LLANOS, Alida Noemí. A partir del punto G y en ángulo de 89°48' se mide 26 mts. 57 cms hasta encontrar el vértice H -lado G-H=26,57 m- Colinda en este lado con calle República del Libano. A partir del punto H y con ángulo de 90°22' se mide 31 mts. 20 cms. hasta encontrar el punto A de donde partimos -lado H-A=31,20 m.- Colinda con la Parcela N° 018 de DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CREDITO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA; con nomenclatura catastral según Plano: Departamento: 24; Pedanía 05; Pueblo: 52; Circunscripción: 06 Sección: 02; Manzana: 208; Parcela: 100. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y los colindantes: Sres. Pierangeli, Bibiana Noemí, Pierangeli, Héctor Marcelo, y Pierangeli, Roberto Carlos, Sr. Saissac, Alberto José, Sra. Llanos, Alida Noemi, Rodriguez, L y otra Suc. (ocupadas por las parcelas 6 y 7 de Xicatto, José Antonio) y a la Dirección Gral. De Tesorería y Crédito Publico de la Provincia de Córdoba, así como también a la Provincia de Córdoba, y Municipalidad de Rio Cuarto, para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.30/07/2019. fdo. Dra. Marcial J. Rodriguez Arrieta (Secretario)

10 días - N° 232389 - s/c - 31/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "NIEDERHAUSER, Alfredo -USUCAPION (Exp. 1232157), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a HIPOLITO PRADO y/o sus sucesores, MANUEL PRADO y/o sus sucesores y JESÚS ROJO y/o sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Ángel Mariano Esteves y/o sus sucesores y Hipólito Prado y/o sus sucesores y otros (titulares de cuentas afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-034115/07, aprobada el 10/12/2007, se designa como Lote 2532 - 4071 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El inmueble objeto de posesión se compone de una fracción ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03) de esta Provincia de Córdoba. Parcela 2532-9971: Fracción de terreno RURAL de SUPERFICIE igual a 5 Hectáreas 8.505 metros cuadrados ; que partiendo del vértice Noroeste designado como A se miden hacia el Sureste 77,65 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, formando un ángulo de 45°10' en A, desde el vértice designado como B se miden hacia el Este 24,27 metros (lado B-C) hasta el vértice designado como C, formando un ángulo de 222°08' en B, desde el vértice designado como C se miden hacia el Noreste 91,26 metros (lado C-D) hasta el vértice designado como D, formando un ángulo de 213°50' en C, constituyendo estos lado el límite NORTE, colindando con Arroyo El Molle, desde el vértice designado como D se miden hacia el Suroeste 550,49 metros (lado D-E) hasta el vértice designado como E, formando un ángulo de 49°14' en D, desde el vértice designado como E se miden hacia el Oeste 65,65 metros (lado E-F) hasta el vértice designado como F, formando un ángulo de 96°36' en E, desde el vértice designado

como F se miden hacia el Sur 117,48 metros (lado F-G) hasta el vértice designado como G, formando un ángulo de 271°57' en F, constituyendo estos lados el límite ESTE, colindando en parte con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Filomena Delicia Prado, Parcela Si Designación Resto D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de María Inés Figueroa, Carlos Benjamín Castillo. Desde el vértice designado como G se miden hacia el Oeste 12,04 metros (lado G-H) hasta el vértice designado como H, formando un ángulo de 88°52' en G, constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública, desde el vértice designado como H se miden hacia el Norte 181,28 metros (lado H-I) hasta el vértice designado como I, formando un ángulo de 91°06' en H, desde el vértice designado como I se miden hacia el Este 10,99 metros (lado I-J) hasta el vértice designado como J, formando un ángulo de 87°21' en I, desde el vértice designado como J se miden hacia el Norte 484,44 metros (lado J-A) hasta el vértice designado como A, formando un ángulo de 273°46' en J, constituyendo estos lados el límite Oeste, colindando con Parcela Sin Designación Resto de D° 736 F° 1084 T° 5 A° 1960 Posesión de Alejo Viana, cerrando así la figura del polígono" (sic.). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 232527 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y de Flia. de 1° Nom., Sec. Ruiz Jorge Humberto, en autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO OLGA SUSANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 2679798, ha dictado la siguiente resolución: " RIO SEGUNDO, 29/08/2019... Habiendose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapación por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dr. RUIZ, Jorge Humberto

(SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Se trata según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrim. Monica M. Vottero, M.P. 1243/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 4 de Setiembre de 2014, en Expte. Provincial N° 0033-87837-2014, de un inmueble ubicado en la Municipalidad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, Pedanía Pilar, Designado como lote 19 de la manzana of. 16 (Nomen. Catast. C:1, S:2, Mz:35, P:19). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A y en dirección noreste hasta llegar al punto B:15,00 m., del punto B y en dirección sureste hasta llegar al punto C:25,00 m., de este último y en dirección suroeste hasta llegar al punto D:15,00 m., del punto D y en dirección noroeste hasta cerrar en A:25,00 m. Con ángulos internos de 90°00' en todos sus vértices. Consta de una superficie total de 375,00 m2. Limita al Noreste con la Parcela 7 de Victor Jose Felix Gondolo; al Sureste con la calle Jose Rossi; al Suroeste con la Parcela 9 de Pracedes Ramona Suarez de Albornoz y al Noroeste la Parcela 17 de Walter Jesus Gondolo y Jose Miguel Gondolo.
10 días - N° 232633 - s/c - 31/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO –USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.) Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, a la Municipalidad de Arias y a los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión numero doscientos noventa y siete." SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapación, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGNA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias – Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en ángulo de 90° 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros (lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con una superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba".- LA CARLOTA, 2 de octubre de 2019.-
10 días - N° 232672 - s/c - 07/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. No-

minación de Jesús María Dr. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafía de Chalub, hace saber que en los autos caratulados "PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 326538, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 269. Jesús María, 29/08/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "fracción de terreno ubicado Departamento Colón, localidad de La Granja, departamento San Vicente, designado como lote 51 de la manzana 027 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice C con ángulo interno de 88° 55' 30" y con rumbo Este hasta el vértice D, mide 16.05 m (línea C-D) colindando con parcela 1. Desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 55' 41", con rumbo Sur hasta el vértice B mide 35,01m (línea B-D) colindando con parcela 3. Desde este vértice B con ángulo interno de 89° 35' 22" y rumbo Oeste hasta el vértice A mide 15,96m (línea A-B), colindando con calle Cedro. Desde este vértice A con un ángulo interno de 90° 33' 27" y con rumbo Norte hasta el vértice C mide 35,11m (línea A-C) colinda con Calle Quebracho Blanco. Encerrando así una superficie total de 561,12 m2." Detallándose además la Nomenclatura Catastral N° 13-05-28-01- 03-27-51, y especificando según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta a: "Parcela 49 y 50, total, Asiento Registral: F.R. 1325739, Titular Registral: Julio Franganillo Sotelo, Cuenta Tributaria: 130502943937, Designación Oficial Lote 49 y 50 Mz 63." El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Civil M. Del C. del Corro, M.P. 2211, Agrimensores Altamirano y Lorenzo R. Leiva, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 21/08/2008, con número de expediente prov. 0033-76669/03 (fs. 9 y 38/39). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739, teniendo como antecedente dominial: N° 4185 – F° 5301 T° 22 año 1941 (fs. 43), que corresponde al a Villa Ani Mi, Sección Sud, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Pcia. De Córdoba, designado según plano como

lote 51, con superficie de 561,12 metros cuadrados, y se encuentra inscripto a nombre del Sr. Julio Franganillo Sotelo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 31/12/1999. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. Norma Gladys Palacios González, D.N.I. N° 5.421.196, CUIT/CUIL N° 27-05421196-7, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 637, B° Altos de General Paz de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total el dominio identificado bajo la Matrícula N° 1325739 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- Juez ; OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 665. JESUS MARIA, 30/09/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Interpretar la Sentencia Número Doscientos Sesenta y Nueve (269) de fecha 29/08/2019, obrante a fs. 259/269, específicamente respecto lo desarrollado en el apartado "4°)" del Resuelto de la Sentencia en crisis, de modo que en donde enuncia: "Municipalidad de Agua de Oro", debe decir en realidad "Municipalidad de La Granja". 2°) Manténgase incólume en lo demás dicha resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo

10 días - N° 232692 - s/c - 08/11/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias

en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CITESE Y EMPLACESE a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Citese y emplacese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C y C.-... Oportunamente traslado por diez días.- Notifiquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

5 días - N° 232768 - s/c - 23/10/2019 - BOE

La Sra. Juez Juzg.Civ.Com.Conc.Flia.de Dean Funes, ha dictado la siguiente resolución en los autos: "LENCINA JONAS AMERICO-MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN" EXPTE 545216: DEAN FUNES,07/08/2009. Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual tramitara por el tramite de juicio ordinario (art.782 y ss. del CPCC)... CITESE Y EMPLACESE a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a dentro del termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de elección del interesado. Citese y emplacese a los demandados para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C y a quienes surjan de constancias de autos, conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen participación como

demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C Y C.-... Oportunamente traslado por diez días.- Notifíquese. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez, Dominguez de Gomez, Libertad Violeta-Secretaria. OTRO DECRETO: Dean Funes 20/11/2017.- ... Publíquense edictos por el termino de ley respecto de los colindantes mencionados y respeco de Margarita Angelica Beas y Lucia Isolina Beas... Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad Violeta - Secretaria.

10 días - N° 232781 - s/c - 28/10/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Selene Carolina I. López, Sec. N° 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en estos autos caratulados: "1751670 WAGNER, MILDRED ISABEL – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 23/08/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLA VIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCESORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Librese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.-FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019.

Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad de Berrotarán," debe decir "Municipalidad de Río Cuarto: Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LOPEZ (JUEZ) DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA)

10 días - N° 232937 - s/c - 28/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Secretaria de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos: "CARAN, Viviana Isabel – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 4.946.684)," mediante proveído de fecha 25/09/2019, cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes Sres. Remo Domingo Podingo y Norma Alfonsina Abril de Podingo, Sres. Oscar Abril y Norma Alfonsina Abril, Sres. Enrique José Ponce y Adriana Beatriz Janeck, Sr. Delio Bertucci, Sr. Juan Néstor Lasserre, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, y asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir para que dentro del mismo plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Se hace saber que el objeto del juicio es la porción indivisa de un tercio (1/3) sobre el dominio pleno del inmueble que figura registralmente –en dicha proporción de un tercio (1/3)- a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti, y que conforme el Expte. N° 0033-98223/2016 de la Dirección General de Catastro afecta totalmente el Lote 17 de la Manzana 36 y, según el aludido plano el lote resultante se designa provisionalmente como Lote Número 55 de la Manzana 36, y se describe como un Lote de terreno ubicado en calle Juan Lavalleja N° 2634, Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y que mide: partiendo desde el punto de arranque vértice A, en ángulo de 90° y dirección Este hasta B, línea A-B, 32.50 ms.; desde el vértice B, en ángulo de 90° y con rumbo Sur hasta el vértice C, línea B-C, 9.00 ms.; desde el vértice C, en ángulo de 90° y con rumbo Oeste hasta el vértice D, línea C-D, 32.50 ms.; y desde el vértice D, en ángulo de 90° con rumbo Norte, hasta el vértice A, línea D-A, 9.00 ms. El inmueble linda al Norte con Parcela 052 (Matr. 65778), Parcela 053 (Matr. 126347); al Este con Parcela 29 (Matr. 247383); al Sur con Parcela 30 (Matr.: 35326) y Parcela 34 (Matr.: 1227323); y al Oeste con Calle Juan

Lavalleja; encerrando una Superficie total de Doscientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (292,50 m2). El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula N° 1.610.321 del Departamento Capital (11) del Registro General de la Provincia, y la cuenta tributaria asignada 1101-0392824-9".

10 días - N° 233086 - s/c - 04/11/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "URQUIZA, Antonio - USUCAPION" (Expte. N° 1479092), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 94. Villa Dolores, 27/08/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Antonio Urquiza, argentino, D.N.I. N° 22.875.704, casado, nacido el 24 de Agosto de 1972, con domicilio en Mogote Bayo y Cuesta del Tren s/n, Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis; es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Cruz de Caña", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Pública s/n, designado como Lote 2912-9480, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 9480.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 13 de febrero de 2008, bajo el Expte. N° 0033-34119/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el costado NORTE, con un ángulo interno de 103°21', mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,96 mts; en vértice B, con ángulo interno de 155°02', mide hasta el punto C, tramo B-C: 36,48 mts; en vértice C, con ángulo interno de 228°34', mide hasta el punto D, tramo C-D: 50,71 mts; en vértice D, con ángulo interno de 152°04', mide hasta el punto E, tramo D-E: 38,61 mts; en vértice E, con ángulo interno de 191°08', mide hasta el punto F, tramo E-F: 39,83 mts; en vértice F, con ángulo interno de 191°45', mide hasta el punto G, tramo F-G: 70,15 mts; en vértice G, con ángulo interno de 160°31', mide hasta el punto H, tramo G-H: 65,89 mts; en vértice H, con ángulo interno de 170°20', mide hasta el punto I, donde culmina el LADO NORTE, tramo H-I: 72,21 mts; en vértice I, con ángulo interno de 109°48' mide hasta el punto J, en lo que constituye el Lado ESTE, tramo I-J: 203,78 mts; en

vértice J, donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 104°42', mide hasta el punto K, tramo J-K: 47,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 193°57', mide hasta el punto L, tramo K-L: 196,01 mts; en vértice L, con ángulo interno de 64°32', mide hasta el punto M, tramo L-M: 83,90 mts; en vértice M, con ángulo interno de 271°07', mide hasta el punto N, donde finaliza el LADO SUR, tramo M-N: 142,50 mts; en vértice N, donde se inicie el costado OESTE, con ángulo interno de 114°58', mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 141,40 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 156°26', mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 29,78 mts; en vértice O, con ángulo interno de 169°32', mide hasta el punto P, tramo O-P: 66,58 mts; en vértice P, con ángulo interno de 162°12', mide hasta el punto A, en donde culmina el LADO OESTE, tramo P-A: 73,44 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 11 Ha 3.094,62 mts.2. Resultan sus Colindantes: Al NORTE, con posesión de Alberto Urquiza, con posesión de Agustín y Javiera Urquiza y con Camino Vecinal; al ESTE, con Julia Camerone de Altamirano y; en sus costados SUR y OESTE, con Camino Público.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- F d o . : CASTELLANO, Maria Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 233349 - s/c - 22/10/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos "SAVORGNANO, NORBERTO DANIEL Y OTRO – Usucapión" – Expte.N°1156175, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Notifíquese. Villa Cura Brochero, 01/10/2019.- Fdo. José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia, Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Descripción del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Los Chañaritos," Pedanía: Salsacate, Departamento: Pocho, Pcia. de Córdoba, que mide y linda al Nor-Oeste línea DA 3.226,13 m. con ángulo en A; 67°47'02", lindando con parcela 201-0749 propiedad de Quadrelli de Savorgnano Nilda Ester inscripta en folio 2003 del año 1993,

al Sud-Este consta de dos tramos, el primero línea AB: 294,53m. con ángulo en B: 124°49'10", lindando con camino público, el segundo tramo, línea BC:3.233,59m. con ángulo en C:75°00'10", lindando con parcela 201-0448 propiedad de Savorgnano Nevildo Patricio, inscripta en Matrícula Fº Rº 351.109 y al Oeste Línea CD:979.09 m con ángulo en D: 92°23'38" lindando con fracción ocupada por Ceballos César Abdón, parcela sin designación, todo lo que hace una superficie total de ciento noventa y seis hectáreas, ocho mil ochocientos ochenta metros cuadrados (196 Has. 8.880,00 m2).- Todo según se describe en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo Freire M.P. 3914 y aprobado por la Dirección de Catastro en el Expediente N°0033-40860/08 con fecha 16 de agosto de 2011. Fdo. José María Estigarribia, juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.- Of. 01/10/2019

3 días - N° 233454 - s/c - 17/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: CURA HECTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente N° 6048898, ha dictado lo siguiente: CORDOBA, 11/09/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo a fs. 239/243: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Maxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Angel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes -Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo publíquense edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC; sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a cuyo fin: oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Anótese la presente Litis; a cuyo fin oficiese al Registro Ge-

neral de la Provincia. Juez: RUBIOLO, Fernando Eduardo – Sec: MAINA, Nicolás.

10 días - N° 233458 - s/c - 08/11/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 36º Nominación, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Dr. Román Andrés Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4637204, CITA a Mercedes Forteza de Vella y a María de las Mercedes Vella de Figueroa, y/o sus herederos, en su carácter de Titular Registral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE EN MAYOR SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento Colón, de esta provincia de Córdoba, formado por dos fracciones unidas entre sí, compuestas una de ellas de doscientos metros de frente al Sud por doscientos metros de fondo en el costado oeste y doscientos doce metros en costado Este o sea una superficie total de CINCO HECTÁREAS más o menos, lindando: al Norte Bernabé Barrionuevo, al Sud Pedro Diez o sea la fracción que a continuación se describe: al Oeste Camino a San José en medio, con Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez y la otra fracción, con la superficie comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte la fracción anteriormente descrita; al Sud Arroyo en medio con de Pedro Diez; al Oeste Camino a San José en medio, con de Bernabé Barrionuevo y al Este con de Pedro Diez. Hacen juntas esas dos fracciones una superficie Total de ONCE HECTÁREAS aproximadamente, lindando: al Norte y Oeste con Bernabé Barrionuevo, este último límite, Camino a San José en medio y al Sud Este con de Pedro Diez por el primer rumbo, Arroyo de por medio. La mayor superficie relacionada precedentemente fue subdividida mediante PLANO DE LOTEADO aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba que lleva el n° G-477, surgiendo el LOTE 9, con superficie total de 1.248,75 mts.2. Conforme Plano de Mensura de Posesión Estudio de Título, informe de Catastro y expresamente del Plano de Loteo G-477 aprobado por la Dirección de Catastro, surge que la referida mensura de posesión afecta a la Parcela 09, Lote 09, registrada a nombre de VELLA Pedro Celestino – Fº

234 A° 1925. Empadronado en la DGR en la cuenta N° 130422354558 a nombre de VELLA Pedro C. Fdo.: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria."

10 días - N° 233662 - s/c - 14/11/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "ÁLVAREZ LUIS HUMBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREÁRATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2390248 la juez de Pera. Inst. Pera. Nom. C.C.C y Fam. Sec. N°1 de Villa Dolores, Sarmiento 351, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 106.- VILLA DOLORES, 25/09/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinte años al Sr. Luis Humberto Álvarez DNI N° 5.263.262; CUIL N° 20-5263262-6, argentino, casado en 1ras. Nupcias con Olga Raquel Rodríguez, nacido el 05/01/1949, con domicilio en Calle Publica s/n de La Tablada, Depto. Pocho, Prov. De Córdoba, el derecho real de dominio (arts. 2506 y ss. CC y 1887 inc. a y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: " una fracción de terreno rural con todo lo edificado , clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado La Tablada, Ped. Parroquia, Depto. Pocho e esta provincia de Córdoba, excluida de jurisdicción municipal y sin servicios de EPOS y que mide a partir del punto A con rumbo norte- sudeste y ang. De 96° 49' se mide el lado A- B de 59, 29m hasta llegar al vértice B. Desde este punto, con rumbo Oeste-Noreste y ang. De 268° 48' se mide el lado B- C de 22,70m, hasta llegar al vértice C. Desde este punto, con rumbo Norte- Sudeste y ang. De 96° 46' de mide el lado C- D de 43, 63m hasta llegar al vértice D. Desde este punto, con rumbo Norte-Sudeste y ang. De 120° 10'se mide el lado D- E de 77,67m, hasta llegar al vértice E. Desde este punto, con rumbo Este- Sudoeste y ang. De 138° 04' se mide el lado E- F de 37, 74m hasta llegar al vértice F. Desde este punto, con rumbo Este-Sudoeste y ang. De 164° 25' se mide el lado F- G de 58, 79m hasta llegar al vértice G. desde este punto, con rumbo sur- noroeste y ang. De 118° 22' se mide el lado G- H de 140, 81m hasta llegar

al vértice H. Desde este punto con rumbo Oeste-Noreste y ang. De 76° 36' se mide el lado H- A de 145, 44m hasta llegar al vértice A. que cierra un polígono irregular. Todo lo cual encierra una superficie de -según mensura privada- dos hectáreas, mil ciento veinticinco metro cuadrados (2 has. 1124m2) y linda: al norte con Suc. de María Yañez de Castro; al Sur con camino vecinal a la Villa de Pocho; al Este con Suc. de María Yañez de Castro y con camino vecinal a la Villa de Pocho y al Oeste con camino vecinal que le separa de Saldaña Hnos.", todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. Prof. 8560, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-90598/85, con fecha 28/02/1985.- El inmueble objeto de usucapión según informe N° 04907 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 19) forma parte de una mayor superficie de 400 has.; inscripto el en el Registro General de la Provincia al N° 21531 F° 25945 T° 104 del año 1944; a nombre de María Yañez de Castro. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 2103- 1904569/ 9 de la DGR a nombre del Sr. Héctor Pedro Álvarez. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 de CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10/09/1989. c)... d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. e)... f) ...- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (jueza).- 02 de Octubre de 2019.

10 días - N° 234325 - s/c - 28/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugarati, en autos: "PIZZOLATO HNOS S.H. -USUCAPION (EXP.7203944)", cita y emplaza como parte demandada a Celindo Figueroa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Altamirano, Domingo Altamirano, Raúl

Pizzolato, Luis Pizzolato y Hugo Ricardo Urquiza y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de campo emplazado en Zona Rural, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público sin designación, designado como Lote 422515-296881, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 422515-296881. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 02/01/18 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-105208/2017, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=94°40'40", con un ángulo interno en dicho vértice de 84°46'25" y a una distancia de 359.80 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°11'42" y a una distancia de 518.51 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 84°41'38" y a una distancia de 359.58 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con ángulo interno de 95°20'15" y a una distancia de 517.83 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 18 Ha 5592 m2 ; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Camino público; entre los vértice 2-3 con Parcela sin designación, propietario desconocido; entre los vértice 3-4 con Provincia de San Luis; y entre los vértices 4-1 con Parcela 2912-8031, propiedad de Pizzolato Raúl y Pizzolato Luis, MFR° 1.416.716, Exp. Prov.: 0033-034135/2007" (sic) La posesión afecta en forma parcial a la MFR° 915.587 propiedad de Figueroa Celindo, Cta. 2905-0928819/2. Fdo.: Elsa S. Gorordo. SECRETARARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 10 de octubre de 2019

10 días - N° 234648 - s/c - 29/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 [@boecba](https://twitter.com/boecba)